Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-517-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Octubre de 2024

Referencia: RESOLUCION ADJUDICACION SERVICIO DE COMBIS Y FIJACION NUEVO LLAMADO

VISTO, el Expediente Nº 31/2024 Cpo. 01 y del EX-2024-00591707- -MUNIMDP-COM#EMDER, a través del cual se tramita la Licitación Privada Nº 05/2024 por el "Servicio de Combis y Micros dentro del marco de los Juegos Nacionales Evita 2024", y

CONSIDERANDO

Que mediante REMD-2024-456-E-MUNIMDP-EMDER se fijó como fecha de apertura del Llamado a la Licitación de referencia el día 10 de octubre de 2024 a las 11:00 horas (Orden Nº 08).

Que en el día y hora fijados en el acto administrativo precedentemente, se procedió a la correspondiente Apertura de Ofertas (Orden Nº 12).

Que en dicho acto se constató la existencia de cinco ofertas pertenecientes a las firmas **TOMAS TEDROS JUAN MANUEL; VAL-BUS VIAJES Y TURISMO S.R.L., DONATI NESTOR ADRIAN, REMISERVIS S.R.L. y BACCHIOCCHI KEVIN IVAN.**

Que la Jefatura de Compras procede al análisis de la documentación presentada por los oferentes, surgiendo del Acta de Estudio y Evaluación de Ofertas obrante en Orden Nº 13 que conforme la exigencia de cumplimiento de los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones en su Art 6º de las Cláusulas Generales los oferentes N° 1, T **OMAS TEDROS JUAN MANUEL; N° 2, VAL-BUS VIAJES Y TURISMO S.R.L., N° 3, BACCHIOCCHI KEVIN IVAN.,** cumplimentan los recaudos formales exigidos por el Pliego, no encontrándose incurso en causales de rechazo (artículo 10º de las C.G.P.B.C.), surgiendo del Acta asimismo la documentación faltante según lo solicitado en las Clausulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones.

Que respecto de la firma **BACCHIOCCHI KEVIN IVAN** no presenta oferta económica, y el mismo no se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores del EMDER, ni presenta certificado provisorio del trámite de inscripción (artículo 3º

de las C.G.P.B.C.).

Que con fecha 15 de octubre del corriente año, la firma **DONATI NESTOR ADRIAN** presenta nota aclaratoria referente a la instancia del requerimiento de las habilitaciones y titularidad de los vehículos a prestar el servicio. Obrando respuesta de la Jefatura de Compras (Orden N° 14).

Que en relacion al Oferente N° 5 **REMISERVIS SRL** la Jefatura de Compras envía Cédula de Notificación en el Orden N° 15 solicitando la documentación faltante, y la firma presenta Nota Aclaratoria (Orden N° 16), mencionando que el Sr. Garcia Roberto Enrique presta sus servicios por cuenta propia, y solo utiliza como Socio Gerente los vehículos de la empresa.

Que la Asesora Legal del Ente emite informe en el Orden 17, mencionando que el firmante de la propuesta **REMISERVIS S.RL**., debe acreditar la documentacion requerida a los efectos de obligar a la misma, caso contrario corresponde proceder al rechazo de la oferta presentada conforme lo estipulado en el artículo 10º de las Cláusulas Generales del Pliego rector de la contratación.

Que a los fines de realizar la EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA la Jefatura de Comras teniendo en cuenta el **Presupuesto Oficial de $ 59.720.000** expone las Ofertas presentadas resaltando las cotizaciones económicamente más convenientes para el Ente:

ITEMS	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA**	**DESCRIPCION**	**TOMAS TEDROS JUAN MANUEL**	**VAL-BUS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**	**DONATI NESTOR ADRIAN**	**REMISERVIS S.R.L**	**BACCHIOCCHI KEVIN IVAN**
1	4	UNIDADES	ALQUILER DE VEHICULOS - ****ALQUILER DEL SERVICIO DE COMBIS PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE LA COMPETENCIA CON CAPACIDAD MINIMA PARA 15 PERSONAS. SEGUROS AL DIA, CHOFER HABILITADO PARA ESTE TIPO DE TRASLADOS. DEL 05/11/24 AL 09/11/24 (5 DIAS) DESDE LAS 7:00 HS HASTA LAS 20 HS. CANTIDAD DE COMBIS: 4 PARA TRASLADO DE PERSONAL A	MARCA: MERCEDEZ BENZ PRECIO UNITARIO: $ 450.000 (X VEHICULO X DÍA) **TOTAL: $ 9.000.000**	NO COTIZA	MARCA: SIN ESPECIFICAR PRECIO UNITARIO: $ 250.000 (X VEHICULO X DÍA) VALOR POR 5 DÍAS: $ 1.250.000 **TOTAL: $ 5.000.000**	MARCA: SIN ESPECIFICAR PRECIO UNITARIO: $ 388.924 (X VEHICULO X DÍA) **TOTAL: $ 9.000.000**	NO COTIZA

			DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS-					
2	3	UNIDADES	ALQUILER DE VEHICULOS - ***ALQUILER DEL SERVICIO COMBIS PARA EL TRASLADO DE LA COMPETENCIA CON CAPACIDAD MINIMA PARA 15 PERSONAS, SEGUROS AL DIA, CHOFER HABILITADO PARA ESTE TIPO DE TRASLADOS. DESDE EL 03/11/24 AL 09/11/24 (7 DIAS) DE 7:00 HS A 20:00 HS CANTIDAD DE COMBIS: 3 PARA TRASLADO DE PERSONAL A DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS MDP	MARCA: MERCEDEZ BENZ, MASTER PRECIO UNITARIO: $ 350.000 (POR VEHICULO POR DÍA) IMPORTE **TOTAL $ 7.350.000**	MARCA: MERCEDEZ BENZ, SPRINTER DE 15 Y 19 PASAJEROS PRECIO UNITARIO: $ 3.094.000 IMPORTE **TOTAL: $ 9.282.000**	MARCA: SIN ESPECIFICAR PRECIO UNITARIO: $ 240.000 (X VEHICULO X DÍA) VALOR POR 7 DÍAS: $ 1.680.000 **TOTAL: $ 5.040.000**	MARCA: NO ESPECIFICA, PRECIO UNITARIO: $ 388.924 (X VEHICULO X DÍA), TOTAL: $ 9.000.000	NO COTIZA
3	17	UNIDADES	ALQUILER DE VEHICULOS - *****MICROS DE SERVICIO PRIVADO CON CAPACIDAD MINIMA PARA 40 PERSONAS DESDE EL 05/11/24 AL 09/11/24 (5 DIAS) DE 7 HS A 20 HS PARA EL TRASLADO DE RRHH A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	NO COTIZA	NO COTIZA	MARCA: SIN ESPECIFICAR PRECIO UNITARIO: $ 550.000 (X VEHICULO X DÍA) VALOR POR 5 DÍAS: $ 2.750.000 TOTAL: $ **46.750.000**	MARCA: NO ESPECIFICA, PRECIO UNITARIO: $ 498.824 (X VEHICULO X DÍA) TOTAL: **$ 42.400.040**	NO COTIZA
TOTALES				$ 16.350.000	$ 9.282.000	$ 56.790.000	$ 60.400.000	$ 0

Que en virtud de ello, en la evaluacion final se determina: Rechazar la oferta de la firma **REMISERVIS S.R.L. y** Adjudicar los ítems Nº 01 y 02 a la firma **DONATI NESTOR ADRIAN,** por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES CUARENTA MIL ($ 10.040.000), ya que cumplimenta los requerimientos técnicos y resulta económicamente más conveniente a los intereses económicos del Ente, siendo un 41,70 % inferior al Presupuesto Oficial.

Que asimismo se indica que respecto del ítem N° 03 y al quedar como oferta válida solo la firma **DONATI NESTOR ADRIAN** corresponde realizar un 2° llamado.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **DONATI NESTOR ADRIAN** los Ítems N° 01 y 02 por la suma de PESOS CINCO MILLONES ($ 5.000.000) y CINCO MILLONES CUARENTA MIL ($ 5.040.000) respectivamente del Llamado de la Licitación Privada Nº 05/2024 por la “Servicio de Combis y Micros destinados a los Juegos Nacionales Evita 2024”.

La adjudicación total es por un monto de PESOS DIEZ MILLONES CUARENTA MIL ($ 10.040.000), y se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por REMD Nº REMD-2024-456-E-MUNIMDP-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente Nº 31/2024 Cpo. 01 y del EX-2024-00591707- -MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 2º: Declarar fracasado el ítem N° 03 “MICROS DE SERVICIO PRIVADO CON CAPACIDAD MINIMA PARA 40 PERSONAS” correspondiente a la Licitación Privada Nº 05/2024 “Servicio de Combis y Micros destinados a los Juegos Nacionales Evita 2024”, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º: Convocar a un Segundo Llamado para el día 30 de octubre de 2024 a las 12: 00 hs, según lo dispuesto en el artículo 155° de la LOM, por los motivos exordio.

ARTÍCULO 4º: El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 1º deberá imputarse a la partida del Presupuesto de Gastos vigente obrante en la Solicitud de Gastos nº 2-224 (Orden N° 03).

ARTICULO 5º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y a sus efectos intervenga Dirección de Gestión, Jefatura de Compras y Contaduría.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.10.28 13:34:21 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.10.28 13:34:28 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-518-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Octubre de 2024

Referencia: RESOLUCION ADJUDICACION SERVICIO DE PROVISION Y ENTREGA DE VIANDAS JUEGOS EVITA

VISTO, el Expediente Nº 33/2024 Cpo. 01 y del EX-2024-00634216- -MUNIMDP-COM#EMDER, a través del cual se tramita la Licitación Privada Nº 06/2024 por el "Servicio de provisión y entrega de viandas en el marco de los Juegos Nacionales Evita 2024", y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº REMD-2024-488-E-MUNIMDP-EMDER se fijó como fecha de apertura del Llamado a la Licitación de referencia el día 24 de octubre de 2024 a las 10:00 horas (Orden Nº 14).

Que en el día y hora fijados en el acto administrativo precedentemente, se procedió a la correspondiente Apertura de Ofertas (Orden Nº 18).

Que en dicho acto se constató la existencia de tres ofertas pertenecientes a las firmas NUEVA CALEDONIA S.A., LA ANTIGUA PEDRERA S.A. y AGLEAN LIBA S.A.

Que la Jefatura de Compras procede al análisis de la documentación presentada por los oferentes.

Que del Acta de Estudio y Evaluación de Ofertas (Orden Nº 23) surge que las firmas han dado cumplimento a los recaudos formales exigidos por el Pliego rector, no encontrándose incursos en causales de rechazo.

Que con fecha 25 de octubre de 2024 la firma LA ANTIGUA PEDRERA S.A. presenta observación a la propuesta presentada por la firma AGLEAN LIBA S.A., obrando la misma en nro de orden 19.

Que atento a ello, la Jefatura de Compras da intervención a la Asesoría Letrada del Ente a efectos dictamine sobre la presentación formulada por LA ANTIGUA PEDRERA S.A.

Que en número de orden 21 obra dictamen realizado por la Asesoría Letrada del cual se desprende lo siguiente:

- que la presentación realizada por la firma LA ANTIGUA PEDRERA S.A se hace en debido tiempo

- que no obstante los fundamentos expuestos por el impugnante y, conforme lo estipula el art. 3° de las CPPBC, para el caso que el oferente no efectúe aclaraciones a la cotización se entenderá que se ajustan en un todo de acuerdo a lo solicitado en el P.B.C. rector de la contratación.

- que en consecuencia no corresponde hace lugar a la impugnación formulada en el entendimiento que el oferente AGLEAN LIBA S.A. ha formulado su oferta en base al menú tipo establecido en el art. 1° de las CPPBC.

Que la Jefatura de Compras concuerda con el dictamen antes mencionado, aclarando que la no presentación del menú en la propuesta no está incluido dentro de las causales de rechazo estipuladas por el art. 10° de las CGPBC.

Que no obstante ello y, tratándose de un nuevo proveedor, se procedió a solicitar el detalle del menú y muestras del mismo a la firma AGLEAN LIBA S.A., obrando en número de orden 22 lo requerido.

Que respecto al Análisis Económico se realiza el siguiente cuadro comparativo:

OFERENTES		**ITEM Nº 1**	**MONTO TOTAL**
Nº 1	NUEVA CALEDONIA S.A.	$ 9.200	$ 33.120.000
Nº 2	LA ANTIGUA PEDRERA S.A.	$ 8.850	$ 31.860.000
Nº 3	AGLEAN LIBA S.A.	$ 7.950	$ 28.620.000

Que en consecuencia la Jefatura de Compras recomienda lo siguiente:

- No hacer lugar a la impugnación presentada por la firma LA ANTIGUA PEDRERA S.A.

- Adjudicar a la oferta de la firma AGLEAN LIBA S.A. la presente licitación por un monto total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL ($ 28.620.000) correspondiente a 3.600 viandas, de acuerdo a lo estipulado en el art. 1° de las CPPBC.

Que la adjudicación total recomendada representa un 19,70 % aprox. inferior al Presupuesto Oficial y se realiza teniendo en cuenta la calidad de las muestras, y resultar más conveniente para los intereses del Ente.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la impugnación presentada por la firma LA ANTIGUA PEDRERA S.A. a la oferta de la

firma AGLEAN LIBA S.A, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar la Licitación Privada Nº 06/2024 por el “Servicio de provisión y entrega de viandas en el marco de los Juegos Nacionales Evita 2024” a la firma AGLEAN LIBA S.A por un monto total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL ($ 28.620.000), de acuerdo a lo expresado en el exordio y teniendo en cuenta el siguiente detalle:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	3600	C/U	VIANDAS - VIANDAS DE ALMUERZO Y MERIENDA PARA RRHH CON LOGISTICA DE ENTREGA EN LOS DISTINTOS ESCENARIOS DEPORTIVOS.-del 2/11 al 9/11	$ 7.950	$ 28.620.000

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº REMD-2024-488-E-MUNIMDP-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente Nº físico 33/2024 Cpo. 01 y del EX-2024-00634216- -MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 3º: El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 2º deberá imputarse a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente obrante en la Solicitud de Gastos nº 232/2024 (Orden Nº 03).

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y a sus efectos intervengan la Dirección de Gestión, Jefatura de Compras y Contaduría.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.10.29 16:45:18 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.10.29 16:45:34 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-519-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Octubre de 2024

Referencia: Autorizar a la Tesorería del EMDER a abonar a TELECOM ARGENTINA SA, la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE con 45/100 ($210.957,45), por los servicios de conectividad del mes de NOVIEMBRE 2024

VISTO el EX-2024-00047697- -MUNIMDP-CON#EMDER, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramitan las actuaciones llevadas a cabo a los fines de optimizar el servicio de internet en el Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” y en el Estadio “José María Minella” del Parque de Deportes “Teodoro Bronzini”.

Que por lo expuesto la firma TELECOM ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-63945373-8, presenta Factura B Nº 4264-51360952, de fecha 18 de octubre de 2024, emitida por la empresa antes consignada, de donde surge que corresponde abonar la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE con 45/100 ($210.957,45), con vencimiento el día 05 de noviembre de 2024, por los servicios de conectividad del mes de NOVIEMBRE de 2024.

Que la mencionada factura agregada en Numero de Orden 159, se encuentra debidamente conformada, con fecha 25 de octubre de 2024, por el Sr. ARIEL GONZALEZ SALSO, Jefe de Departamento de la Dirección General de Infraestructura, conforme lo informado por la Sra. Contadora del Organismo en Número de Orden 163.

Que corresponde autorizar el mencionado gasto.

Por ello, y en virtud de las facultades que le son propias

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º- Autorizar a la Tesorería del EMDER a abonar a TELECOM ARGENTINA SA, CUIT N° 30-63945373-8, Factura B Nº 4264-51360952, de fecha 18 de octubre de 2024, por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE con 45/100 ($210.957,45), con vencimiento el día 05 de noviembre de 2024, por los servicios de conectividad del mes de NOVIEMBRE de 2024, en razón de lo expuesto en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º- El egreso que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la partida Act. Central 01 - Act. 11 – Inciso 3 - Part. Princ. 1 - Part. Parc. 4 -Part. Subp. 0 (**Teléfonos, Telex, Telefax) del Presupuesto de Gastos en vigencia.**

ARTÍCULO 3º- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar y a sus efectos intervengan la Dirección de Gestión, Contaduría y a Tesorería del EMDER.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.10.29 16:45:36 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.10.29 16:45:53 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-520-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Octubre de 2024

Referencia: RESOLUCION ATENCION Y FIRMA - RECURSOS HUMANOS AGENTE PLA ANDREA SILVANA

VISTO el **EX-2023-00566990--MUNIMDP-RH#EMDER** y que el Agente **WALTER GABRIEL RUIZ** - Legajo Nº 23880, quien se desempeña con el cargo de Jefe de División a cargo del Departamento de Recursos Humanos del EMDER, hará uso de licencia por presentismo, desde el día 4 y hasta el día 8 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dispuesto encomendarle las funciones de atención, despacho y firma de mero trámite de la Jefatura de Recursos Humanos, a la Agente ANDREA SILVANA PLA – Legajo Nº 19073, quien revista con el cargo de Secretario Administrativo, en el mencionado Departamento.

Que la agente PLA resulta ser una persona idónea y ha demostrado su experiencia para desempeñar las diversas tareas del señalado Departamento.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE

DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Asignar desde el día 4 y hasta el día 8 de noviembre de 2024, a la Agente **ANDREA SILVANA PLA –** Legajo Nº 19073 – Secretario Administrativo - las funciones inherentes a la atención y firma de mero trámite del despacho de la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos - EMDER, en mérito a lo expresado en

el exordio de la presente.

ARTICULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar y notificar a través del Departamento de Recursos Humanos del EMDER.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.10.29 16:49:33 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.10.29 16:50:25 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-521-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Octubre de 2024

Referencia: Dar por finalizada con retroactividad al 19 de octubre de 2024, la reducción al 75% de los haberes del Agente JOEL LUCIANO PINTO GONZALEZ - Legajo N° 31794

VISTO el EX-2023-00644205-MUNIMDP-DVA#SG, y

CONSIDERANDO:

Que mediante REMD-2023-1245-E-MUNIMDP-EMDER, se procedió a reducir el 75% de los haberes del agente JOEL LUCIANO PINTO GONZALEZ –Legajo 31794- en virtud de haber agotado la totalidad de la licencia médica con goce integro de haberes.

Que el Departamento Medicina del Trabajo informa que el agente mencionado fue dado de alta de su licencia médica por enfermedad de Largo Tratamiento con derivación de tareas pasivas a partir del día 19 de octubre de 2024, informe obrante en Nº de Orden 20.

Que atento a lo comunicado corresponde dar por finalizadas la reducción al 75% de los haberes del agente PINTO GONZALEZ.

Que mediante Decreto Nº 2724/2022, el Departamento Ejecutivo autoriza a los Entes Descentralizados a ejercer el uso de la atribución que les es propia, respecto de la firma de los actos administrativos relacionados con el personal de sus áreas de incumbencia.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE

DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar por finalizada con retroactividad al 19 de octubre de 2024, la reducción al 75% de los haberes del Agente **JOEL LUCIANO PINTO GONZALEZ - Legajo N° 31794 - CUIL 20-37719363-7** quien se desempeña con el cargo de Oficial – CF.6-09-74-01-, con 45 horas semanales, en el Ente Municipal de Deportes y Recreación-EMDER- en mérito a las razones expresadas en el exordio del presente.

ARTICULO 2º: Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por el Departamento de Recursos Humanos del EMDER, intervenga el Departamento Liquidación de Haberes del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.10.29 16:50:27 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.10.29 16:50:32 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-522-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Octubre de 2024

Referencia: Autorizar el uso de los Polideportivos barriales “Colinas de Peralta Ramos” y “Centenario”, efectuado por Club Atlético Peñarol, a realizarse del 25 al 27 de octubre de 2024, a los fines de desarrollar un evento de MINI BASQUET,

---

VISTO la solicitud efectuada por el Club Atlético Peñarol, tramitada bajo EX-2024-00430327- -MUNIMDP-GES#EMDER, y

CONSIDERANDO:

Que a número de orden 2, solicita autorización de uso de las instalaciones del Polideportivo “Colinas de Peralta Ramos” y “Centenario”, para desarrollar un evento de MINI BASQUET, del 25 al 27 de octubre del corriente.

Que bajo número de orden 9, la Dirección General de Política Deportiva informa junto con la coordinación del Jefe del Polideportivo Barrial “Colinas de Peralta Ramos” y “Centenario”, la realización del evento referido en los citados Polideportivos.

Que tal como se desprende del informe de la Dirección General de Infraestructura a número de orden 10, los costos operativos por el uso de las instalaciones mencionadas para el evento deportivo ascienden a la suma de **PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CATORCE CON TREINTA Y UN CVOS ($ 1.471.914,31).**

Que conforme se desprende de Ordenanza Nº 15.120, Artículo 2° inciso “C”, el Ente Municipal de Deportes y Recreación se encuentra facultado a administrar y explotar los escenarios deportivos y recreativos existentes en el Municipio, así como cualquier otro que en el futuro pudiere incorporarse por cualquier circunstancia.

Que oportunamente se firmara el respectivo contrato, en virtud del cual se establecerán las demás circunstancias del permiso que por le presente se otorga.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente corresponde el dictado del acto administrativo que autorice el uso de un espacio en el Polideportivo “Colinas de Peralta Ramos” y “Centenario”.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE

DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar el uso de los Polideportivos barriales “Colinas de Peralta Ramos” y “Centenario”, efectuado por Club Atlético Peñarol, a realizarse del 25 al 27 de octubre de 2024, a los fines de desarrollar un evento de MINI BASQUET, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La autorización conferida por el Artículo 1º no implica que el EMDER asuma responsabilidad alguna por la actividad a desarrollarse, durante la cual la Entidad Permisionaria asumirá la responsabilidad exclusiva por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a asistentes, personas y cosas.

ARTICULO 3º.- Conforme la autorización conferida por el artículo 1°, el Permisionario deberá abonar ante la Tesorería del Ente la suma de **PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CATORCE CON TREINTA Y UN CVOS ($ 1.471.914,31).**, en concepto de costos operativos por el uso del gimnasio del Polideportivo Barrial “Colinas de Peralta Ramos” y “Centenario”, sumas que deberán imputarse por la Contaduría del Ente a la cuenta: Tipo 12 - Clase 2 - Concepto 09 - Subconcepto 17 (Uso de instalaciones municipales – Gimnasios Polideportivos Barriales) del Cálculo de Recursos Vigente.

ARTICULO 4º.- El Organizador deberá acreditar ante el EMDER la contratación de Seguros de Responsabilidad Civil y/o Accidentes Personales, cuya cobertura ampare la actividad a realizar, como así también, la constancia de cobertura de emergencias médicas. Asimismo y en caso que el evento sea musicalizado, deberán proceder al pago del Derecho de Autor e Intérprete a S.A.D.A.I.C., conforme lo establecido por Decreto Provincial Nº 6094/63 y Decreto Municipal 1638/00.

ARTICULO 5º- Quedó terminantemente **prohibido** la comercialización a cualquier título de todo tipo de producto o elemento relacionado o no con la actividad autorizada.

ARTICULO 6º- Quedará a exclusivo cargo del Permisionario, la limpieza de las instalaciones autorizadas durante el desarrollo del evento, debiendo, asimismo, dejar el espacio cedido en perfectas condiciones de higiene y uso, una vez finalizado el mismo.

ARTICULO 7º- Que oportunamente se firmara el respectivo contrato, en virtud del cual se establecerán las demás circunstancias del permiso que por le presente se otorga.

ARTÍCULO 7º.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar, y a sus efectos intervengan la Dirección de Gestión, y la Dirección General de Política Deportiva a través de la Dirección del Polideportivo “Colinas de Peralta Ramos” y “Centenario”.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.10.29 16:50:53 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.10.29 16:50:57 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-523-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Octubre de 2024

Referencia: RESOLUCION ADJUDICACION CONCURSO ADQUISICION MATERIAL PINTURERIA

VISTO el Expediente físico Nº 37/2024 Cpo. 01 y el EXP-REMD-2024-00635189-MUNIMDP-COM#EMDER, por los que se tramita el Concurso de Precios Nº 26/2024 "Adquisición de material pinturería – Juegos Nacionales Evita 2024", y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº REMD-2024-491-E-MUNIMD-EMDER se fijó como fecha de apertura del Llamado a Concurso de referencia el día 25 de octubre de 2024 a las 11:30 horas (numero de orden 7).

Que en el día y hora fijados en el acto administrativo precedentemente, se procedió a la correspondiente Apertura de Ofertas (numero de orden 11).

Que en dicho acto se constató la existencia de seis ofertas pertenecientes a las firmas MAXIMUS S.R.L.; RIOJA 4600 S.A.; IACONO E HIJOS S.A.; PRESTIGIO S.A.; INGACOT COMERCIAL S.A. y PINTURERIAS REX S.A.

Que las cotizaciones presentadas por los oferentes obran en el acta de apertura.

Que con fecha 28 de octubre de 2024 consta el Acta de Estudio y Evaluación de Ofertas (numero de orden 12) de la cual se desprende que las seis firmas oferentes no se hallan incursos en las causales de rechazo de ofertas previstas por el art. 10º de las CGPBC, resultando por lo tanto ofertas válidas y admisibles.

Que el análisis respecto a la calidad de los productos ofrecidos está a cargo del funcionario dependiente de la Dirección de Infraestructura, designado mediante

Que de acuerdo a los antecedentes evaluados por la Jefatura de Compras del Ente y el asesoramiento del personal dependiente de la Dirección de Infraestructura del EMDeR, se recomienda:

1. Adjudicar a la firma RIOJA 4600 S.A los siguientes ítems:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	100	C/U	ESMALTE SINTETICO TRIPLE ACCION 3 EN 1 COLOR GRIS HIELO POR 4 LITROS	TERSUAVE	$ 25.762,85	$ 2.576.285
2	80	C/U	ESMALTE SINTETICO TRIPLE ACCION COLOR BLANCO 4 LITROS	TERSUAVE	$ 25.762,85	$ 2.061.028

La adjudicación asciende a PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE ($ 4.637.313).

1. Adjudicar a la firma PINTURERIAS REX S.A. los siguientes ítems:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
3	50	C/U	PINTURA AL LATEX INTERIOR/EXTERIOR COLOR BLANCO POR 20 LITROS	TERSUAVE	$ 24.315,90	$ 1.215.795

La adjudicación asciende a PESOS UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO ($ 1.215.795).

1. Adjudicar a la firma IACONO E HIJOS S.A. los siguientes ítems:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
4	40	C/U	RODILLO DE LANA – LARGO 10CM MINI EPOXI	PICO ROJO	$ 685	$ 27.400
5	100	C/U	RODILLO ANTIGOTA 10CM	ROBERM	$ 1.190	$ 119.000
6	40	C/U	PINCEL N°25 PELO LARGO TIPO		$ 1.660	$ 66.400

GALGO KIWI

La adjudicación asciende a PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS ($ 212.800).

Que la adjudicación se realiza por ser las ofertas más convenientes a los intereses del Ente y cumplir con todas especificaciones técnicas requeridas.

Que la adjudicación total del presente Concurso es de PESOS SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO ($ 6.065.908), un 15,50% aproximadamente inferior al Presupuesto Oficial.

Por todo ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma RIOJA 4600 S.A el Concurso de Precios Nº 26/2024 “Adquisición de material pinturería – Juegos Nacionales Evita 2024” por los motivos expuestos en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	100	C/U	ESMALTE SINTETICO TRIPLE ACCION 3 EN 1 COLOR GRIS HIELO POR 4 LITROS	TERSUAVE	$ 25.762,85	$ 2.576.284,81
2	80	C/U	ESMALTE SINTETICO TRIPLE ACCION COLOR BLANCO 4 LITROS	TERSUAVE	$ 25.762,85	$ 2.061.027,85

La adjudicación asciende a PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE ($ 4.637.313), y se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº Nº REMD-2024-491-E-MUNIMD-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante Expediente físico Nº 37/2024 Cpo. 01 y el EXP-REMD-2024-00635189-MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar a la firma PINTURERIAS REX S.A. el Concurso de Precios Nº 26/2024 “Adquisición de material pinturería – Juegos Nacionales Evita 2024” por los motivos expuestos en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
3	50	C/U	PINTURA AL LATEX INTERIOR/EXTERIOR COLOR BLANCO POR 20 LITROS	TERSUAVE	$ 24.315,90	$ 1.215.794,96

La adjudicación asciende a PESOS UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO ($ 1.215.795) y se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº Nº REMD-2024-491-E-MUNIMD-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante Expediente físico Nº 37/2024 Cpo. 01 y el EXP-REMD-2024-00635189-MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 3º: Adjudicar a la firma IACONO E HIJOS S.A. el Concurso de Precios Nº 26/2024 "Adquisición de material pinturería – Juegos Nacionales Evita 2024" por los motivos expuestos en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
4	40	C/U	RODILLO DE LANA – LARGO 10CM MINI EPOXI	PICO ROJO	$ 685	$ 27.400
5	100	C/U	RODILLO ANTIGOTA 10CM	ROBERM	$ 1.190	$ 119.000
6	40	C/U	PINCEL N°25 PELO LARGO TIPO GALGO	KIWI	$ 1.660	$ 66.400

La adjudicación asciende a PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS ($ 212.800) y se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº Nº REMD-2024-491-E-MUNIMD-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante Expediente físico Nº 37/2024 Cpo. 01 y el EXP-REMD-2024-00635189-MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 4º: El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 1º a 3º deberá imputarse a la partida del Presupuesto de Gastos vigente obrantes en la solicitud de Gastos nº 244/2024.

ARTICULO 5º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y a sus efectos intervengan la Dirección de Gestión, Jefatura de Compras y Contaduría.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.10.30 09:08:56 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.10.30 09:09:12 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-524-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Octubre de 2024

Referencia: RESOLUCION ADJUDICIACION ADQUISICION MATERIAL DE LIMPIEZA JUEGOS EVITA

VISTO el Expediente físico Nº 40/2024 Cpo. 01 y el EXP-REMD-2024-00645374-MUNIMDP-COM#EMDER, por los que se tramita el Concurso de Precios Nº 29/2024 "Adquisicion de material de limpieza – Juegos Nacionales Evita 2024", y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº REMD-2024-502-E-MUNIMD-EMDER se fijó como fecha de apertura del Llamado a Concurso de referencia el día 24 de octubre de 2024 a las 12:00 horas (numero de orden 8).

Que en el día y hora fijados en el acto administrativo precedentemente, se procedió a la correspondiente Apertura de Ofertas (numero de orden 10).

Que en dicho acto se constató la existencia de cuatro (4) ofertas pertenecientes a las firmas MALTHUS S.A.; HENNING JUAN FEDERICO; LIMPA S.A. y PRIMUS GROUP MDQ S.A.

Que los elementos cotizados por todos los oferentes indicando precio unitario y marca de cada ítem se encuentran en el acta de apertura referida.

Que con fecha 25 de octubre de 2024 consta el Acta de Estudio y Evaluación de Ofertas (numero de orden 11) de la cual se desprende que los oferentes no se hallan incursos en las causales de rechazo de ofertas previstas por el art. 10º de las CGPBC, resultando por lo tanto ofertas válidas y admisibles.

Que de acuerdo a los antecedentes evaluados por la Jefatura de Compras del Ente, se recomienda lo siguiente:

- adjudicar a la firma MALTHUS S.A. los siguientes ítems:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO	IMPORTE

		MEDIDA			UNITARIO	TOTAL
6	10	C/U	FRANELA CLÁSICA	INTERNACIONAL	$ 917,28.-	$ 9.172,80.-
16	58	C/U	SECADOR DE GOMA - 50CM	ZAGOMA	$ 1.197,28.-	$ 69.442,24.-

El monto adjudicado a la firma MALTHUS S.A. asciende a PESOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 04/100 ($ 78.615,04).

- adjudicar a la firma LIMPA S.A los siguientes ítems:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
7	500	PAQUETE	PAPEL HIGIENICO TIPOBLANCO ELEGANTE CONO BCO X300 M PACK X 4		$ 8.000.-	$ 4.000.000.-
8	40	C/U	TRAPO REJILLA	ROMYL	$ 400.-	$ 16.000.-
9	135	BIDON	DESINFECTANTE P/PISO - DESODORANTE PARA PISOSPALACIO X5 LITROS		$ 2.500.-	$ 337.500.-
11	80	PAR	GUANTES P/LIMPIEZA - TALLE L CANT (40) TALLE M CANTDELFIN (40)		$ 1.200.-	$ 96.000.-
13	48	C/U	DESODORANTE DE AMBIENTE - TIPO GLADE AEROSOL X 360CLIO ML		$ 2.000.-	$ 96.000.-

El monto adjudicado a la firma LIMPA S.A. asciende a PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ($ 4.545.500).

- adjudicar a la firma PRIMUS GROUP MDQ S.A. los siguientes ítems:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL

1	400	C/U	BOLSA DE RESIDUOS - BOLSA DE CONSORCIO 80 X 110 X 10 UNIDADES	BIOBAG	$ 999.-	$ 399.600.-
2	28	C/U	BALDE PLASTICO - 11 LTS TIPO M PLAST 4 ROJOS Y 4 AZULES 20 CUALQUIER COLOR	COLORES	$ 2.096.-	$ 58.688.-
3	3	C/U	CEPILLO MANIJA LAVAJEANS	SALZANO	$ 1.295.-	$ 3.885.-
4	50	C/U	ESCOBA PLASTICA ECONOMICA	OK	$ 1.289.-	$ 64.450.-
5	17	C/U	ESCOBILLON ECONOMICO	OK	$ 1.347.-	$ 22.899.-
10	125	C/U	PALO DE MADERA - 1.50 M	ROMYL	$ 927.-	$ 115.875.-
12	15	C/U	PALA DE RESIDUOS - PLASTICA	MAKE	$ 554.50.-	$ 8.317,50.-
14	20	C/U	ESCOBILLA LIMPIA INODORO - ECONOMICA	EXTRALIMP	$ 599.-	$ 11.980.-
15	48	C/U	LUSTRAMUEBLES TIPO AEROSUIZA X 360CC	SUIZA	$ 2.129.-	$ 102.192.-
17	197	C/U	TRAPO DE PISO GRIS 48X60	LA PONDEROSA	$ 562.-	$ 110.714.-
18	20	C/U	CESTOS DE RESIDUOS - GDES 44 LTS	NUVA S/TAPA	$ 15.856.-	$ 317.120.-
19	8	C/U	RECIPIENTE DE PLASTICO - PALANGANA 9 LITROS COLORES	COLORES	$ 1.548.-	$ 12.384.-
20	400	PAQUETE	BOLSA DE RESIDUOS - BOLSAS DE CONSORCIO 60 X 90 MEDIANAS -	BIOBAG	$ 615,90.-	$ 246.360.-

PAQUETE 10 UNIDADES

El monto adjudicado a la firma PRIMUS GROUP MDQ S.A. asciende a PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 50/100 ($ 1.474.464,50).

Que la adjudicación se realiza por ser las ofertas más convenientes a los intereses del Ente y cumplir con todas especificaciones técnicas requeridas.

Que la adjudicación total del presente Concurso asciende a PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 54/100 ($ 6.248.579,54), un 53,40 % aproximado inferior al Presupuesto Oficial y se realiza teniendo en cuenta los montos más económicos cotizados.

Por todo ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma MALTHUS S.A el Concurso de Precios Nº 29/2024 “Adquisicion de material de limpieza – Juegos Nacionales Evita 2024”, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
6	10	C/U	FRANELA CLÁSICA	INTERNACIONAL	$ 917,28.-	$ 9.172,80.-
16	58	C/U	SECADOR DE GOMA - 50CM	ZAGOMA	$ 1.197,28.-	$ 69.442,24.-

La adjudicación total asciende a PESOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 04/100 ($ 78.615,04), y se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº REMD-2024-502-E-MUNIMD-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente físico Nº 40/2024 Cpo. 01 y el EXP-REMD-2024-00645374-MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar a la firma LIMPA S.A el Concurso de Precios Nº 29/2024 “Adquisicion de material de limpieza – Juegos Nacionales Evita 2024”, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
7	500	PAQUETE	PAPEL HIGIENICO TIPOBLANCO ELEGANTE CONO BCO X300 M PACK X 4		$ 8.000.-	$ 4.000.000.-

8	40	C/U	TRAPO REJILLA	ROMYL	$ 400.-	$ 16.000.-
9	135	BIDON	DESINFECTANTE P/PISO - DESODORANTE PARA PISOS X5 LITROS	PALACIO	$ 2.500.-	$ 337.500.-
11	80	PAR	GUANTES P/LIMPIEZA - TALLE L CANT (40) TALLE M CANT (40)	DELFIN	$ 1.200.-	$ 96.000.-
13	48	C/U	DESODORANTE DE AMBIENTE - TIPO GLADE AEROSOL X 360 ML	CLIO	$ 2.000.-	$ 96.000.-

La adjudicación total asciende a PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ($ 4.545.500), y se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº REMD-2024-502-E-MUNIMD-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente físico Nº 40/2024 Cpo. 01 y el EXP-REMD-2024-00645374-MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 3º: Adjudicar a la firma PRIMUS GROUP MDQ S.A. el Concurso de Precios Nº 29/2024 “Adquisicion de material de limpieza – Juegos Nacionales Evita 2024”, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	400	C/U	BOLSA DE RESIDUOS - BOLSA DE CONSORCIO 80 X 110 X 10 UNIDADES	BIOBAG	$ 999.-	$ 399.600.-
2	28	C/U	BALDE PLASTICO - 11 LTS TIPO M PLAST 4 ROJOS Y 4 AZULES 20 CUALQUIER COLOR	COLORES	$ 2.096.-	$ 58.688.-
3	3	C/U	CEPILLO MANIJA LAVAJEANS	SALZANO	$ 1.295.-	$ 3.885.-
4	50	C/U	ESCOBA PLASTICA ECONOMICA	OK	$ 1.289.-	$ 64.450.-
5	17	C/U	ESCOBILLON ECONOMICO	OK	$ 1.347.-	$ 22.899.-

10	125	C/U	PALO DE MADERA - 1.50 M	ROMYL	$ 927.-	$ 115.875.-
12	15	C/U	PALA DE RESIDUOS - PLASTICA	MAKE	$ 554.50.-	$ 8.317,50.-
14	20	C/U	ESCOBILLA LIMPIA INODORO - ECONOMICA	EXTRALIMP	$ 599.-	$ 11.980.-
15	48	C/U	LUSTRAMUEBLES TIPO AEROSUIZA X 360CC	SUIZA	$ 2.129.-	$ 102.192.-
17	197	C/U	TRAPO DE PISO GRIS 48X60	LA PONDEROSA	$ 562.-	$ 110.714.-
18	20	C/U	CESTOS DE RESIDUOS - GDES 44 LTS	NUVA S/TAPA	$ 15.856.-	$ 317.120.-
19	8	C/U	RECIPIENTE DE PLASTICO - PALANGANA 9 LITROS COLORES	COLORES	$ 1.548.-	$ 12.384.-
20	400	PAQUETE	BOLSA DE RESIDUOS - BOLSAS DE CONSORCIO 60 X 90 MEDIANAS - PAQUETE 10 UNIDADES	BIOBAG	$ 615,90.-	$ 246.360.-

La adjudicación total asciende a PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 50/100 ($ 1.474.464,50), y se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº REMD-2024-502-E-MUNIMD-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente físico Nº 40/2024 Cpo. 01 y el EXP-REMD-2024-00645374-MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 4º: El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 1º y 2º deberá imputarse a la partida del Presupuesto de Gastos vigente obrantes en la solicitud de Gastos nº 258/2024.

ARTICULO 5º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y a sus efectos intervengan la Dirección de Gestión, Jefatura de Compras y Contaduría.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.10.30 09:09:15 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.10.30 09:09:21 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-525-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Octubre de 2024

Referencia: RESOLUCION ADJUDICACION ALQUILER SILLAS DE MESAS Y SILLAS

VISTO el Expediente físico Nº 28/2024 Cpo. 01 y el EXP-REMD-2024-00637683-MUNIMDP-COM#EMDER, por los que se tramita el Concurso de Precios Nº 28/2024 "Alquiler de mesas y sillas – Juegos Nacionales Evita 2024" y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº REMD-2024-493-E-MUNIMD-EMDER se fijó como fecha de apertura del Llamado a Concurso de referencia el día 25 de octubre de 2024 a las 11:00 horas (numero de orden 8).

Que en el día y hora fijados en el acto administrativo precedentemente, se procedió a la correspondiente Apertura de Ofertas (numero de orden 12).

Que en dicho acto se constató la existencia de tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas MASCARDI PLASTICOS S.A.U.; VERRI, ROBERTO EDUARDO y NUVA S.A.

Que los elementos cotizados por todos los oferentes indicando precio unitario y marca de cada ítem se encuentran en el acta de apertura.

Que con fecha 28 de octubre de 2024 consta el Acta de Estudio y Evaluación de Ofertas (numero de orden 13) de la cual se desprende que los oferentes no se hallan incursos en las causales de rechazo de ofertas previstas por el art. 10º de las CGPBC, resultando por lo tanto ofertas válidas y admisibles.

Que de acuerdo a los antecedentes evaluados por la Jefatura de Compras del Ente, se recomienda adjudicar:

1. Adjudicar a la firma MASCARDI PLASTICOS S.A.U el siguiente ítem:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE

		MEDIDA		MARCA	UNITARIO	TOTAL
1	1500	C/U	SILLA PLASTICA COLOR NEGRO TIPO REINA	MASCARDI	$ 11.818,07	$ 17.727.105

La adjudicación asciende a PESOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCO ($ 17.727.105).

1. Adjudicar a la firma VERRI, ROBERTO EDUARDO los siguientes ítems:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
2	133	C/U	MESA PLASTICA MONOBLOCK 75X75 COLOR NEGRO	COLOMBRARO	$ 36.000	$ 4.788.000
3	11	C/U	MESA PLASTICA MEDIDA 1.40X0.75	COLOMBRARO	$ 73.800	$ 811.800

La adjudicación asciende a PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ($ 5.599.800).

Que la adjudicación se realiza por ser las ofertas más convenientes a los intereses del Ente y cumplir con todas especificaciones técnicas requeridas.

Que adjudicación TOTAL del presente Concurso es de PESOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CINCO ($ 23.326.905), un 8,90% aproximadamente inferior al Presupuesto Oficial.

Por todo ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma MASCARDI PLASTICOS S.A.U el Concurso de Precios Nº 28/2024 “Alquiler de mesas y sillas – Juegos Nacionales Evita 2024”, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1500	C/U	SILLA PLASTICA COLOR NEGRO TIPO REINA	MASCARDI	$ 11.818,07	$ 17.727.105

La adjudicación total asciende a PESOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCO ($ 17.727.105), y se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº REMD-2024-493-E-MUNIMD-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente físico Nº 28/2024 Cpo. 01 y el EXP-REMD-2024-00637683-MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar a la firma VERRI, ROBERTO EDUARDO el Concurso de Precios Nº 28/2024 “Alquiler de mesas y sillas – Juegos Nacionales Evita 2024”, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
2	133	C/U	MESA PLASTICA MONOBLOCK 75X75 COLOR NEGRO	COLOMBRARO	$ 36.000	$ 4.788.000
3	11	C/U	MESA PLASTICA MEDIDA 1.40X0.75	COLOMBRARO	$ 73.800	$ 811.800

La adjudicación total asciende a PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ($ 5.599.800) y se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº REMD-2024-493-E-MUNIMD-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente físico Nº 28/2024 Cpo. 01 y el EXP-REMD-2024-00637683-MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 3º: El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 1º y 2º deberá imputarse a la partida del Presupuesto de Gastos vigente obrantes en la solicitud de Gastos Nº 252/2024.

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y a sus efectos intervengan la Dirección de Gestión, Jefatura de Compras y Contaduría.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.10.30 09:09:23 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.10.30 09:09:30 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-526-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Octubre de 2024

Referencia: RESOLUCION ADJUDICACION ALQUILER MATERIAL SANITARIO

VISTO el Expediente físico Nº 38/2024 Cpo. 01 y el EXP-REMD-2024-00644971-MUNIMDP-COM#EMDER, por los que se tramita el Concurso de Precios Nº 27/2024 "Alquiler de material sanitario – Juegos Nacionales Evita 2024", y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº REMD-2024-497-E-MUNIMD-EMDER se fijó como fecha de apertura del Llamado a Concurso de referencia el día 25 de octubre de 2024 a las 13:00 horas (numero de orden 7).

Que en el día y hora fijados en el acto administrativo precedentemente, se procedió a la correspondiente Apertura de Ofertas (numero de orden 11).

Que en dicho acto se constató la existencia de dos ofertas pertenecientes a las firmas SANITARIOS SANTIAGO, de Santaella, Santiago y BARTOLOMEO, ALBERTO.

Que las cotizaciones presentadas por los oferentes obran en el acta de apertura.

Que con fecha 28 de octubre de 2024 consta el Acta de Estudio y Evaluación de Ofertas (numero de orden 13) de la cual se desprende que ambos oferentes no se hallan incursos en las causales de rechazo de ofertas previstas por el art. 10º de las CGPBC, resultando por lo tanto ofertas válidas y admisibles.

Que de acuerdo a los antecedentes evaluados por la Jefatura de Compras del Ente, se recomienda:

1. Adjudicar a la firma SANITARIOS SANTIAGO, de Santaella, Santiago los siguientes ítems:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL

10	20	C/U	CARTUCHO SANITARIO - MONOCOMANDO 35 MM DIST TIPO VALFORTE	S/$ 1.901,45.-	$38.029,12.-
11	4	C/U	MANIJA MONOCOMANDO - TIPO FV 0411/B1.14.0 RD	$ 7.470,54.-	$29.882,16.-
16	1	C/U	SIFON SANITARIO - BACHA SIMPLE TIPO RAO	$4224,41.-	$4224,41.-
18	12	C/U	FLEXIBLE P/AGUA - MEDIDAS 1/2" X 40 CM. - CROMADO	$6.536,45.-	$78.437,51.-
19	10	C/U	LLAVE ESFERICA - LLAVIN ESFERICO MH DE 1/2" TG	$7.486,09.-	$74.860,92.-
23	2	C/U	CAÑO DE PLASTICO - TIPO POLISEAL TUBO 110 MM X 2M	$10.562,62.-	$21.125,24.-
24	8	C/U	MANGUITO REPARACION - TIPO POLISEAL MANGUITO DE REPARACIÓN DE 110 MM	$2.138,75.-	$17.110,04.-
25	2	C/U	CAÑO DE PLASTICO - TIPO POLISEAL CAÑO CAMARA 110 CON ROSCA	$5.395,47.-	$10.790,95.-
26	4	C/U	RAMAL - TIPO POLISEAL RAMAL RED 45.MH 110X 63 MM	$3.302,75.-	$13.211,04.-
27	8	C/U	CURVA - TIPO POLISEAL CURVA MH A 90 110 MM	$3.688,26.-	$29.506,12.-
28	4	C/U	CURVA - TIPO POLISEAL CODO MH A 45 110MM	$1.897,69.-	$7.590,78.-
29	2	C/U	BUJE DE REDUCCION - TIPO POLISEAL MH 63 X 50	$667,26.-	$1.334,54.-

			MM		
30	4	C/U	CAÑO DE PLASTICO - TIPO POLISEAL TUBO 50 MM X 1 METRO	$2.348,54.-	$9.394,18.-

La adjudicación asciende a PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 56/100 ($ 335.496,56).

2. Adjudicar a la firma BARTOLOMEO, ALBERTO los siguientes ítems:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	95	C/U	CABEZAL LARGO - MEDIO CUERPO DUCHA TIPO FV C2079 E/F O E/G MALVAR	DISA	$ 6.292,81.-	$597.816,95.-
2	35	C/U	RESORTE Y MANIJA PARA SANITARIO - RESORTE Y MANIJA PARA SANITARIO TIPO FV 0367.14.0.RB	F.V.	$11.178,07.-	$391.232,45.-
3	35	JUEGO	RETEN Y ORING - JUEGO TIPO FV 0367.17.0.RB	F.V.	$12.004,33.-	$420.151,55.-
4	12	C/U	TECLA CROMADA - TAPA TECLA CROMADA 2 FUNCIONES TIPO FV 0368.04	F.V.	$107.302,05.-	$1.287.624,60.-
5	15	C/U	PISTON COMPLETO - CON GRAMPA TIPO FV 0367.7.0	F.V.	$19.819,72.-	$297.295,80.-
6	10	C/U	ASIENTO DE PLASTICO CON O´RING - TIPO FV 0368.30.0 RD	F.V.	$6.481,23.-	$64.812,30.-
7	10	C/U	EJE PARA VALVULA	F.V.	$12.270,05.-	$122.700,50.-

			SANITARIA - COMPLETO TIPO FV COD 036724.0			
8	10	C/U	CILINDRO PISTON - TIPO FV 0367.4.0 RD	F.V.	$ 31.522,22.-	$315.222,20.-
9	1	C/U	CABEZA COMPLETA - TIPO FV 0368.2.0 PARA VALVULA 368	F.V.	$21.665,93.-	$21.665,93.-
12	50	C/U	FLOR PARA DUCHA PLASTICO - 1 FUNCION ANTIC. OVC TG (4994)	BRONPLAST	$2.529,17.-	$126.458,50.-
13	1	C/U	TERMOTANQUE - TIPO ACQUAPIU A6 DE ALTA RECUPERACION 1100 l/h (CMH)	ESCABE	$ 1.196.690,99.-	$ 1.196.690,99.-
14	1	C/U	TERMOTANQUE - TIPO ACQUAPIU A5 DE ALTA RECUPERACIÓN 800 l/h (Poli Libertad)	ESCABE	$ 914.125,19.-	$ 914.125,19.-
15	1	C/U	PILETA DE ACERO - ACCESORIO ACERO SIMPLE 53x32x18 103p	MI PILETA	$41.987,98.-	$41.987,98.-
17	15	C/U	TECLA CROMADA - TIPO TAPA TECLA PARA VALVULA 368.01 TIPO FV 0368.02	F.V.	$ 96.295,76.-	$1.444.436,40.-
20	4	C/U	PORTA REJA - EMBUDO HORIZONTAL CON REJILLA 20X20 CIEGA TIPO AWADUCT 110	AWADUCT	$6.744,24.-	$29.976,96.-
21	4	C/U	CAÑO DE PLASTICO - TUBO 110 MM X 4 MTIPS TIPO POLISEAL		$18.066,17.-	$72.264,68.-

22	4	C/U	CAÑO DE PLASTICO - TIPO AWADUCT CAÑOAWADUCT D110 X O,25 CM 1028	$3.906,71.-	$15.626,84.-
31	4	C/U	CURVA PVC - CURVA TIPO AWADCUT 90 DE 50AWADUCT MM 2188	$1.082,37.-	$4.329,48.-

La adjudicación asciende a PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON 30/100 ($ 7.361.419,30).

Que la adjudicación se realiza por ser las ofertas más convenientes a los intereses del Ente y cumplir con todas especificaciones técnicas requeridas.

Que la adjudicación total del presente Concurso es de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 86/100 ($ 7.696.915,86), un 5,43% aproximadamente inferior al Presupuesto Oficial.

Por todo ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma SANITARIOS SANTIAGO, de Santaella, Santiago S.A el Concurso de Precios Nº 27/2024 “Alquiler de material sanitario – Juegos Nacionales Evita 2024” por los motivos expuestos en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
10	20	C/U	CARTUCHO SANITARIO - MONOCOMANDO 35 MM DIST TIPO VALFORTE	S/$ 1.901,45.-	$38.029,12.-
11	4	C/U	MANIJA MONOCOMANDO - TIPO FV 0411/B1.14.0 RD	$ 7.470,54.-	$29.882,16.-
16	1	C/U	SIFON SANITARIO - BACHA SIMPLE TIPO RAO	$4224,41.-	$4224,41.-
18	12	C/U	FLEXIBLE P/AGUA - MEDIDAS 1/2" X 40 CM. CROMADO	-$6.536,45.-	$78.437,51.-

19	10	C/U	LLAVE ESFERICA - LLAVIN ESFERICO MH DE 1/2" TG	$7.486,09.-	$74.860,92.-
23	2	C/U	CAÑO DE PLASTICO - TIPO POLISEAL TUBO 110 MM X 2M	$10.562,62.-	$21.125,24.-
24	8	C/U	MANGUITO REPARACION - TIPO POLISEAL MANGUITO DE REPARACIÓN DE 110 MM	$2.138,75.-	$17.110,04.-
25	2	C/U	CAÑO DE PLASTICO - TIPO POLISEAL CAÑO CAMARA 110 CON ROSCA	$5.395,47.-	$10.790,95.-
26	4	C/U	RAMAL - TIPO POLISEAL RAMAL RED 45.MH 110X 63 MM	$3.302,75.-	$13.211,04.-
27	8	C/U	CURVA - TIPO POLISEAL CURVA MH A 90 110 MM	$3.688,26.-	$29.506,12.-
28	4	C/U	CURVA - TIPO POLISEAL CODO MH A 45 110MM	$1.897,69.-	$7.590,78.-
29	2	C/U	BUJE DE REDUCCION - TIPO POLISEAL MH 63 X 50 MM	$667,26.-	$1.334,54.-
30	4	C/U	CAÑO DE PLASTICO - TIPO POLISEAL TUBO 50 MM X 1 METRO	$2.348,54.-	$9.394,18.-

La adjudicación asciende a PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 56/100 ($ 335.496,56), y se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº REMD-2024-497-E-MUNIMD-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante Expediente físico Nº Nº 38/2024 Cpo. 01 y el EXP-REMD-2024-00644971-MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar a la firma BARTOLOMEO, ALBERTO el Concurso de Precios Nº Nº 27/2024 “Alquiler de material sanitario – Juegos Nacionales Evita 2024”, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	95	C/U	CABEZAL LARGO - MEDIO CUERPO DUCHA TIPO FV C2079 E/F O E/G MALVAR	DISA	$ 6.292,81.-	$597.816,95.-
2	35	C/U	RESORTE Y MANIJA PARA SANITARIO - RESORTE Y MANIJA PARA SANITARIO TIPO FV 0367.14.0.RB	F.V.	$11.178,07.-	$391.232,45.-
3	35	JUEGO	RETEN Y ORING - JUEGO TIPO FV 0367.17.0.RB	F.V.	$12.004,33.-	$420.151,55.-
4	12	C/U	TECLA CROMADA - TAPA TECLA CROMADA 2 FUNCIONES TIPO FV 0368.04	F.V.	$107.302,05.-	$1.287.624,60.-
5	15	C/U	PISTON COMPLETO - CON GRAMPA TIPO FV 0367.7.0	F.V.	$19.819,72.-	$297.295,80.-
6	10	C/U	ASIENTO DE PLASTICO CON O´RING - TIPO FV 0368.30.0 RD	F.V.	$6.481,23.-	$64.812,30.-
7	10	C/U	EJE PARA VALVULA SANITARIA - COMPLETO TIPO FV COD 036724.0	F.V.	$12.270,05.-	$122.700,50.-
8	10	C/U	CILINDRO PISTON - TIPO FV 0367.4.0 RD	F.V.	$ 31.522,22.-	$315.222,20.-
9	1	C/U	CABEZA COMPLETA - TIPO FV 0368.2.0 PARA VALVULA 368	F.V.	$21.665,93.-	$21.665,93.-

12	50	C/U	FLOR PARA DUCHA PLASTICO - 1 FUNCION ANTIC. OVC TG (4994)	BRONPLAST	$2.529,17.-	$126.458,50.-
13	1	C/U	TERMOTANQUE - TIPO ACQUAPIU A6 DE ALTA RECUPERACION 1100 l/h (CMH)	ESCABE	$ 1.196.690,99.-	$ 1.196.690,99.-
14	1	C/U	TERMOTANQUE - TIPO ACQUAPIU A5 DE ALTA RECUPERACIÓN 800 l/h (Poli Libertad)	ESCABE	$ 914.125,19.-	$ 914.125,19.-
15	1	C/U	PILETA DE ACERO - ACCESORIO ACERO SIMPLE 53x32x18 103p	MI PILETA	$41.987,98.-	$41.987,98.-
17	15	C/U	TECLA CROMADA - TIPO TAPA TECLA PARA VALVULA 368.01 TIPO FV 0368.02	F.V.	$ 96.295,76.-	$1.444.436,40.-
20	4	C/U	PORTA REJA - EMBUDO HORIZONTAL CON REJILLA 20X20 CIEGA TIPO AWADUCT 110	AWADUCT	$6.744,24.-	$29.976,96.-
21	4	C/U	CAÑO DE PLASTICO - TUBO 110 MM X 4 MTIPS TIPO POLISEAL		$18.066,17.-	$72.264,68.-
22	4	C/U	CAÑO DE PLASTICO - TIPO AWADUCT CAÑO D110 X O,25 CM 1028	AWADUCT	$3.906,71.-	$15.626,84.-
31	4	C/U	CURVA PVC - CURVA TIPO AWADCUT 90 DE 50 MM 2188	AWADUCT	$1.082,37.-	$4.329,48.-

La adjudicación asciende a PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON 30/100 ($ 7.361.419,30), y se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº REMD-2024-497-E-MUNIMD-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante Expediente

físico Nº Nº 38/2024 Cpo. 01 y el EXP-REMD-2024-00644971-MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 3º: El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 1º y 2º deberá imputarse a la partida del Presupuesto de Gastos vigente obrantes en la solicitud de Gastos nº 257/2024.

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y a sus efectos intervengan la Dirección de Gestión, Jefatura de Compras y Contaduría.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.10.30 09:09:32 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.10.30 09:09:39 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-527-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Octubre de 2024

Referencia: RESOLUCION ADJUDICACION MATERIAL DEPORTIVO POLIDEPORTIVOS

VISTO, el Expediente físico Nº 22/2024 Cpo. 01 y el EX-2024-00579004-MUNIMDP-COM#EMDER, por los que se tramita el Concurso de Precios Nº 18/2024 “Adquisición de Material Deportivo para los distintos Complejos Polideportivos Barriales”, y

CONSIDERANDO

Que mediante REMD-2024-455-E-MUNIMDP-EMDER se fijó como fecha de apertura del Llamado al Concurso de referencia el día 14 de octubre de 2024 a las 10:00 horas (Orden N° 12).

Que en el día y hora fijados en el acto administrativo precedentemente, se procedió a la correspondiente Apertura de Ofertas (Orden N° 14).

Que en dicho acto se constató la existencia de tres ofertas pertenecientes a las firmas **UNIVERSO DEPORTIVO S.A.**, **OSVALDO S.A.C.I. y COMPAÑÍA GRÁFICA AUTOADHESIVA E INDUMENTARIA S.A.**

Que del análisis de las ofertas se desprende que los oferentes han dado cumplimiento a lo exigido por el art. 6º del citado cuerpo normativo, resultando las ofertas presentadas validas y admisibles.

Que las cotizaciones presentadas por los oferentes fueron las siguientes:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	OSVALDO S.A.			COMPAÑÍA GRÁFICA AUTOADHESIVA E INDUMENTARIA S.A.			UNIVERSO DEPORTIVO S.A.		
				MARCA	PRECIO	PRECIO	MARCA	PRECIO	PRECIO	MARCA	PRECIO	PRECIO

					UNITARIO	TOTAL		UNITARIO	TOTAL		UNITARIO	TOTAL
1	100	C/U	FLOTA - FLOTA (COLORES SURTIDOS9	**VULCANITA**	**$ 1,800.00**	**$ 180,000.00**	-	$ 1,850.00	$ 185,000.00	WOLFI	$ 1,800.00	$ 180,000.00
2	25	C/U	PELOTA - PELOTAS DE FUTBOL N4 PAPI FUTBOL COSIDA A MANO 3 CAPAS	**SPEED GODLTY**	**$ 42,600.00**	**$ 1,065,000.00**	WOLFI	$ 23,925.00	$ 598,125.00	WOLFI	$ 34,500.00	$ 862,500.00
3	15	C/U	PELOTA - MATERIAL CAUCHO NARANJA - TIPO BASQUET NUMERO 7	**MAKAO**	**$ 16,000.00**	**$ 240,000.00**	WOLFI	$ 13,530.00	$ 202,950.00	WOLFI	$ 14,200.00	$ 213,000.00
4	10	C/U	PELOTA - MATERIAL CAUCHO NARANJA - TIPO BASQUET NUMERO 5	**DRB**	**$ 13,200.00**	**$ 132,000.00**	WOLFI	$ 10,775.00	$ 107,750.00	WOLFI	$ 13,000.00	$ 130,000.00
5	5	C/U	PELOTA - MATERIAL CUERO SINTETICO - TIPO WOLFI BWPRO BASQUET - Nº 6 -FEM - PU CUERO + GOMA (APOLO)	**NASSAN**	**$ 24,800.00**	**$ 124,000.00**	WOLFI	$ 41,473.00	$ 207,365.00	WOLFI	$ 45,200.00	$ 226,000.00
6	12	C/U	PELOTA - MATERIAL GOMA - PELOTA PVC TIPO PULPO - Nº X 15 CM	**TSP**	**$ 7,700.00**	**$ 92,400.00**	-	$ 12,000.00	$ 144,000.00	WOLFI	$ 8,200.00	$ 98,400.00
7	7	C/U	INFLADOR - DESCRIPCION	**DRB**	**$ 9,700.00**	**$ 67,900.00**	WOLFI	$ 7,039.00	$ 49,273.00	SOUTH	$ 14,500.00	$ 101,500.00

			DE MANO - TIPO SOUTH PARA PELOTAS- DOBLE ACCION CON PICO									
8	12	C/U	PELOTA - PELOTA VOLEY SEMI PROFESIONAL HELICOIDAL - TIPO WOLFI- MOD. PACIFIC - Ad Bs As CH	**ABASPORI**	**$ 20,500.00**	**$ 246,000.00**	WOLFI	$ 34,914.00	$ 418,968.00	WOLFI	$ 45,000.00	$ 540,000.00
9	12	C/U	PELOTA - MATERIAL 18 PANES DE CUERO - TIPO VOLEY MINIVOLEY MEDIAN CALIDAD SIMIL WOLFI AZUL Y AMARILLA	**ABASPORT**	**$ 9,500.00**	**$ 114,000.00**	WOLFI	$ 19,800.00	$ 237,600.00	WOLFI	$ 26,500.00	$ 318,000.00
10	18	C/U	PELOTA - PELOTA DE HANDBALL EXCELENTE CALIDAD N 1 SIMIL STREAKER 5 NUMERO 1 8 NUMERO 2 7 NUMERO 3	**STRIKER**	**$ 49,500.00**	**$ 891,000.00**	STRIKER	**$ 37,950.00**	$ 683,100.00	STRIKER	$ 65,000.00	$ 1,170,000.00
11	5	C/U	MEDICINE BALL - MEDICINE BALL. PELOTA CON PESO PARA CROSSFIT DE 3 KGS.-	**PROYEC**	**$ 35,000.00**	**$ 175,000.00**	DOYEN	$ 16,500.00	$ 82,500.00	D Y S	$ 49,000.00	$ 245,000.00
12	80	C/U	PELOTA - PELOTA (GENERICO) DEL TIPO PELOTAS DE PELOTERO	**ABASPORI**	**$ 200.00**	**$ 16,000.00**	-	**$ 150.00**	$ 12,000.00	WOLFI	$ 185.00	$ 14,800.00

			COLORES VARIADOS										
13	18	C/U	BANDAS DE LATEX - BANDAS DE LATEX- SET DE TIRABANDS X 3 INTENSIDADES 8 AZULES 5 ROJAS 5 AMARILLOS	**ABASPORI**	**$ 17,000.00**	**$ 306,000.00**	-	$ 16,600.00	$ 298,800.00	D Y S	**$ 12,500.00**	$ 225,000.00
14	9	C/U	ALETAS - ALETAS (Genérico) 3 N 37-39 3 N 40-41 3 N 42-44	-	-	-	PINO	$ 49,000.00	$ 441,000.00	DRB	**$ 33,200.00**	$ 298,800.00
15	4	C/U	RED DE BASQUET - RED DE BASQUET (Genérico)	**ABASPORT**	**$ 2,900.00**	**$ 11,600.00**	WOLFI	$ 21,450.00	$ 85,800.00	WOLFI	$ 10,500.00	$ 42,000.00
16	15	C/U	BANDAS ELASTICAS REFORZADAS - BANDAS ELASTICAS REFORZADAS TIRABAND CIRCULARES	**ABASPORT**	**$ 5,000.00**	**$ 75,000.00**	-	$ 8,900.00	$ 133,500.00	DYS	$ 5,800.00	$ 87,000.00
17	8	C/U	VALLA DE PVC - VALLA DE PVC (Genérico) 40 CM	**ABASPORI**	**$ 7,200.00**	**$ 57,600.00**	WOLFI	$ 5,280.00	$ 42,240.00	WOLFI	$ 7,200.00	$ 57,600.00
18	20	C/U	AROS PLASTICOS - COLOR VARIADO	**ABASPORT**	**$ 1,350.00**	**$ 27,000.00**	WOLFI	$ 949.00	$ 18,980.00	WOLFI	$ 1,200.00	$ 24,000.00
19	6	C/U	TATAMI - TATAMI (Genérico) PISO	**ABASPORT**	**$ 48,000.00**	**$ 288,000.00**	-	$ 34,500.00	$ 207,000.00	WOLFI	$ 43,000.00	$ 258,000.00

			GOMA EVA SIMIL TATAMI ROJO Y AZUL DOBLE FAZ ENCASTRABLE- PISO ENCASTRABLE 1 X 1 MT DE GOMA EVA 23 MM.-										
20	30	C/U	TABLA DE AGARRE - TABLA DE AGARRE (Genérico) PARA NATACION PAALEO 45X30 CON AGARRE (40X30 CM 23 MM)	**ABASPORT**	**$ 11,550.00**	**$ 346,500.00**	-	$ 9,800.00	$ 294,000.00	WOLFI	**$ 9,500.00**	$ 285,000.00
21	20	C/U	PULL BOY - PULL BOY (Genérico)	**ABASPORT**	$ 7,300.00	$ 146,000.00	-	$ 14,500.00	$ 290,000.00	WOLFI	$ 13,200.00	$ 264,000.00
22	1	PAR	RED ARCOS DE HANDBALL - JUEGO DE RED ARCOS DE HANDBALL. HILO 2,5 MM	**ABASPORT**	$ 55,000.00	$ 55,000.00	-	$ 119,000.00	$ 119,000.00	WOLFI	$ 128,500.00	$ 128,500.00
23	2	C/U	RED OFICIAL DE VOLEY - RED OFICIAL DE VOLEY CON BANDA Y SOGA 9 MT - HILO 2.5MM	**ABASPORT**	**$ 44,000.00**	$ 88,000.00	-	$ 196,000.00	$ 392,000.00	WOLFI	$ 65,000.00	$ 130,000.00
24	20	C/U	CONO TORTUGA - CONO TORTUGA (Genérico)	**ABASPORT**	**$ 385.00**	$ 7,700.00	-	**$ 280.00**	$ 5,600.00	WOLFI	$ 350.00	$ 7,000.00
25	4	C/U	ISLA DE FLOTACION - TIPO DENSIDAD	**ABASPORT**	$ 92,000.00	$ 368,000.00	-	**$ 74,900.00**	$ 299,600.00	WOLFI	$ 85,000.00	$ 340,000.00

			MEDIA (1,50 X 80, 30 MM)									
26	4	C/U	PESA RUSA 10 K - PESA RUSA 10 K (Genérico)	TRAIGYM	$ 15,400.00	$ 61,600.00	-	$ 9,900.00	$ 39,600.00	WOLFI	$ 19,600.00	$ 78,400.00
27	4	C/U	PESAS RUSAS 62 K - PESAS RUSAS 6 KGS	TRAIGYM	$ 7,200.00	$ 28,800.00	-	$ 4,900.00	$ 19,600.00	WOLFI	$ 11,400.00	$ 45,600.00
28	4	S/U	PESA RUSA 8 KG - PESA RUSA 8 KG (Genérico)	TRAIGYM	$ 11,000.00	$ 44,000.00	-	$ 7,600.00	$ 30,400.00	WOLFI	$ 14,500.00	$ 58,000.00
TOTALES						**$ 5,254,100.00**			**$ 5,645,751.00**			**$ 6,428,100.00**

Que del Acta de Estudio y Evaluación de Ofertas (Orden N° 16) surge que la Jefatura de Compras, con el asesoramiento del funcionario dependiente de la Dirección General de Política Deportiva (Orden N° 17), recomiendan adjudicar los ítems Nº 01 al 09, 11, 15, 16, 21, 22, 23, 26, 27 y 28 a la firma **OSVALDO S.A.C.I.** por un monto total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ($ 2.946.300), teniendo en cuenta la calidad y precio de los productos ofrecidos y los requerimientos técnicos de calidad de los materiales para la realización de las distintas actividades deportivas. Los ítems Nº 10, 12, 17, 18, 19, 24 y 25 a la firma **COMPAÑÍA GRÁFICA AUTOADHESIVA E INDUMENTARIA S.A.,** por un monto de PESOS UN MILLÒN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE ($ 1.268.520), ya que cumplimentan los requerimientos técnicos y son económicamente más convenientes a los intereses del Ente, y los ítems Nº 13, 14 y 20 a la empresa **UNIVERSO DEPORTIVO S.A.,** por un monto de PESOS OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS ($ 808.800), por ser económicamente más convenientes. Asimismo, la adjudicación total de todos los ítems asciende a la suma PESOS CINCO MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTE ($ 5.023.620) siendo un 23,77% inferior al Presupuesto Oficial.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar los ítems que se detallan a continuación del presente Concurso de Precios Nº 18/2024 a la firma **OSVALDO S.A.C.I.,** por un monto total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ($ 2.946.300), por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

				OSVALDO S.A.		
ITEMS	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN**	**MARCA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**

1	100	C/U	FLOTA - FLOTA (COLORES SURTIDOS9	**VULCANITA**	$	1,800.00	$ 180,000.00
2	25	C/U	PELOTA - PELOTAS DE FUTBOL N4 PAPI FUTBOL COSIDA A MANO 3 CAPAS	**SPEED** **GODLTY**	$	42,600.00	$ 1,065,000.00
3	15	C/U	PELOTA - MATERIAL CAUCHO NARANJA - TIPO BASQUET NUMERO 7	**MAKAO**	$	16,000.00	$ 240,000.00
4	10	C/U	PELOTA - MATERIAL CAUCHO NARANJA - TIPO BASQUET NUMERO 5	**DRB**	$	13,200.00	$ 132,000.00
5	5	C/U	PELOTA - MATERIAL CUERO SINTETICO - TIPO WOLFI BWPRO BASQUET - Nº 6 - FEM - PU CUERO + GOMA (APOLO)	**NASSAN**	$	24,800.00	$ 124,000.00
6	12	C/U	PELOTA - MATERIAL GOMA - PELOTA PVC TIPO PULPO - Nº X 15 CM	**TSP**	$	7,700.00	$ 92,400.00
7	7	C/U	INFLADOR - DESCRIPCION DE MANO - TIPO SOUTH PARA PELOTAS- DOBLE ACCION CON PICO	**DRB**	$	9,700.00	$ 67,900.00
8	12	C/U	PELOTA - PELOTA VOLEY SEMI PROFESIONAL HELICOIDAL - TIPO WOLFI- MOD. PACIFIC - Ad Bs As CH	**ABASPORI**	$	20,500.00	$ 246,000.00
9	12	C/U	PELOTA -	**ABASPORT**	$	9,500.00	$ 114,000.00

			MATERIAL 18 PANES DE CUERO - TIPO VOLEY MINIVOLEY MEDIAN CALIDAD SIMIL WOLFI AZUL Y AMARILLA					
11	5	C/U	MEDICINE BALL - MEDICINE BALL. PELOTA CON PESO PARA CROSSFIT DE 3 KGS.-	**PROYEC**	$	35,000.00	$	175,000.00
15	4	C/U	RED DE BASQUET - RED DE BASQUET (Genérico)	**ABASPORT**	$	2,900.00	$	11,600.00
16	15	C/U	BANDAS ELASTICAS REFORZADAS - BANDAS ELASTICAS REFORZADAS TIRABAND CIRCULARES	**ABASPORT**	$	5,000.00	$	75,000.00
21	20	C/U	PULL BOY - PULL BOY (Genérico)	**ABASPORT**	$	7,300.00	$	146,000.00
22	1	PAR	RED ARCOS DE HANDBALL - JUEGO DE RED ARCOS DE HANDBALL. HILO 2,5 MM	**ABASPORT**	$	55,000.00	$	55,000.00
23	2	C/U	RED OFICIAL DE VOLEY - RED OFICIAL DE VOLEY CON BANDA Y SOGA 9 MT - HILO 2.5MM	**ABASPORT**	$	44,000.00	$	88,000.00
26	4	C/U	PESA RUSA 10 K - PESA RUSA 10 K (Genérico)	TRAIGYM	$	15,400.00	$	61,600.00
27	4	C/U	PESAS RUSAS 62 K - PESAS RUSAS 6	TRAIGYM	$	7,200.00	$	28,800.00

			KGS				
28	4	S/U	PESA RUSA 8 KG - PESA RUSA 8 KGTRAIGYM (Genérico)		$ 11,000.00	$	44,000.00
TOTALES						**$**	**2.946.300**

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº REMD-2024-455-E-MUNIMDP-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente Nº físico Nº 22/2024 Cpo. 01 y el EX-2024-00579004-MUNIMDP-COM#EMDER,

ARTÍCULO 2º: Adjudicar los ítems que se detallan a continuación del presente Concurso de Precios Nº 18/2024 a la firma **COMPAÑÍA GRÁFICA AUTOADHESIVA E INDUMENTARIA S.A.,** por un monto total de PESOS UN MILLÒN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE ($ 1.268.520), por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN**	**COMPAÑÍA GRÁFICA AUTOADHESIVA E INDUMENTARIA S.A.**		
				MARCA	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
10	18	C/U	PELOTA - PELOTA DE HANDBALL EXCELENTE CALIDAD N 1 SIMIL STREAKER 5 NUMERO 1 8 NUMERO 2 7 NUMERO 3	STRIKER	**$ 37,950.00**	**$ 683,100.00**
12	80	C/U	PELOTA - PELOTA (GENERICO) DEL TIPO PELOTAS DE PELOTERO COLORES VARIADOS	-	**$ 150.00**	$ 12,000.00
17	8	C/U	VALLA DE PVC - VALLA DE PVC (Genérico) 40 CM	WOLFI	$ 5,280.00	$ 42,240.00
18	20	C/U	AROS PLASTICOS -	WOLFI	$ 949.00	$ 18,980.00

			COLOR VARIADO					
19	6	C/U	TATAMI - TATAMI (Genérico) PISO GOMA EVA SIMIL TATAMI ROJO Y AZUL DOBLE FAZ ENCASTRABLE- PISO ENCASTRABLE 1 X 1 MT DE GOMA EVA 23 MM.-	-	$	34,500.00	$	207,000.00
24	20	C/U	CONO TORTUGA - CONO TORTUGA (Genérico)	-	**$**	**280.00**	$	5,600.00
25	4	C/U	ISLA DE FLOTACION - TIPO DENSIDAD MEDIA (1,50 X 80, 30 MM)	-	**$**	**74,900.00**	$	299,600.00
TOTALES							**$**	**1,268,520**

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº REMD-2024-455-E-MUNIMDP-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente Nº físico Nº 22/2024 Cpo. 01 y el EX-2024-00579004-MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 3º: Adjudicar los ítems que se detallan a continuación del presente Concurso de Precios Nº 18/2024 a la firma **OSVALDO S.A.C.I.,** por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS ($ 808.800), por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

				UNIVERSO DEPORTIVO S.A.			
ITEMS	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN**	**MARCA**	**PRECIO UNITARIO**		**PRECIO TOTAL**
13	18	C/U	BANDAS DE LATEX - BANDAS DE LATEX- SET DE TIRABANDS X 3 INTENSIDADES 8 AZULES 5 ROJAS 5 AMARILLOS	D Y S	**$**	**12,500.00**	$ 225,000.00
14	9	C/U	ALETAS - ALETAS	DRB	**$**	**33,200.00**	$ 298,800.00

			(Genérico) 3 N 37-39 3 N 40-41 3 N 42-44					
20	30	C/U	TABLA DE AGARRE - TABLA DE AGARRE (Genérico) PARA NATACION PAALEO 45X30 CON AGARRE (40X30 CM 23 MM)	WOLFI	**$**	**9,500.00**	$	285,000.00
TOTALES							**$**	**808,800**

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº REMD-2024-455-E-MUNIMDP-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente Nº físico Nº 22/2024 Cpo. 01 y el EX-2024-00579004-MUNIMDP-COM#EMDER,

ARTÍCULO 4º: El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 1º deberá imputarse a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente obrante en la Solicitud de Gastos nº 2-211/2024 (Orden N° 03).

ARTICULO 5º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y a sus efectos intervengan la Dirección de Gestión, Jefatura de Compras y Contaduría.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.10.30 09:09:41 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.10.30 09:09:48 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-528-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Octubre de 2024

Referencia: RESOLUCION ADJUDICACION SERVICIO DE REMISES JUEGOS EVITA

VISTO, el Expediente Nº 29/2024 Cpo. 01 y del EX-2024-00599440- -MUNIMDP-COM#EMDER, a través del cual se tramita el Concurso de Precios Nº 20/2024 por el "Servicio de Remises en el marco de los Juegos Nacionales Evita 2024", y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº REMD-2024-458-E-MUNIMDP-EMDER se fijó como fecha de apertura del Llamado a la Licitación de referencia el día 15 de octubre de 2024 a las 10:00 horas (Orden Nº 08).

Que en el día y hora fijados en el acto administrativo precedentemente, se procedió a la correspondiente Apertura de Ofertas (Orden Nº 12).

Que en dicho acto se constató la existencia de una única oferta perteneciente a la firma GARCIA ROBERTO ENRIQUE.

Que la Jefatura de Compras procede al análisis de la documentación presentada por el oferente.

Que del Acta de Estudio y Evaluación de Ofertas (Orden Nº 13) surge que la firma **GARCIA ROBERTO ENRIQUE** ha dado cumplimento a los recaudos formales exigidos por el Pliego rector, no encontrándose incursos en causales de rechazo. No obstante ello, no cumplimenta los puntos 5, 6 y 7 del Artículo 6º de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones.

Que la Jefatura de Compras envió cédula de notificación solicitando la documentación faltante (Orden N° 14).

Que en el Orden N° 15, el oferente presenta la documentación faltante a efectos de cumplimentar lo solicitado.

Que respecto al Análisis Económico se realiza el siguiente cuadro comparativo:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	GARCIA ROBERTO ENRIQUE
1	2	SERVICIO	ALQUILER DE SERVICIO PRIVADO DE REMIS CON CHOFER PARA TRASLADO DE AUTORIDADES DE LA SECRETARIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS A DISPOSICIÓN DURANTE LOS DIAS PREVIOS Y DE COMPETENCIA DESDE EL 03/11/2024 HASTA EL 09/11/2024 DE 07:00 A 20: 00 HS. CANTIDAD 2 REMISES.	**PRECIO UNITARIO: $ 324.424 X 7 DÍAS: $ 2.270.968** **IMPORTE TOTAL: $ 4.541.936**
2	2	SERVICIO	ALQUILER DE SERVICIO PRIVADO DE REMIS CON CHOFER PARA TRASLADO DE AUTORIDADES DE LA SECRETARIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS A DISPOSICIÓN DURANTE LOS DIAS PREVIOS Y DE COMPETENCIA DESDE EL 04/11/2024 HASTA EL 09/11/2024 DE 07:00 A 20: 00 HS. CANTIDAD 2 REMISES.	**PRECIO UNITARIO: $ 324.424 X 6 DÍAS: $ 1.946.544** **IMPORTE TOTAL: $ 3.893.088**
	TOTAL			**$ 8.434.724.-**

Teniendo en cuenta de la oferta recibida lo más conveniente a los intereses económicos del Ente, esta Jefatura recomienda la adjudicación del servicio objeto del presente Concurso a la firma **GARCIA ROBERTO ENRIQUE** por un monto total de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO ($ 8.434.724), por cumplimentar con lo requerido y ser un 23,51% aprox. inferior al presupuesto oficial.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar el Concurso de Precios Nº 20/2024 para el servicio de remises destinado a los Juegos Nacionales Evita 2024 a la firma **GARCIA ROBERTO ENRIQUE** por un monto total de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO ($ 8.434.724), de acuerdo a lo expresado en el exordio y teniendo en cuenta el siguiente detalle:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	GARCIA ROBERTO ENRIQUE
1	2	SERVICIO	ALQUILER DE SERVICIO PRIVADO DE REMIS CON CHOFER PARA	**PRECIO UNITARIO: $ 324.424 X 7 DÍAS: $ 2.270.968**

			TRASLADO DE AUTORIDADES DE LA SECRETARIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS A DISPOSICIÓN DURANTE LOS DIAS PREVIOS Y DE COMPETENCIA DESDE EL 03/11/2024 HASTA EL 09/11/2024 DE 07:00 A 20: 00 HS. CANTIDAD 2 REMISES.	**IMPORTE TOTAL: $ 4.541.936**
2	2	SERVICIO	ALQUILER DE SERVICIO PRIVADO DE REMIS CON CHOFER PARA TRASLADO DE AUTORIDADES DE LA SECRETARIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS A DISPOSICIÓN DURANTE LOS DIAS PREVIOS Y DE COMPETENCIA DESDE EL 04/11/2024 HASTA EL 09/11/2024 DE 07:00 A 20: 00 HS. CANTIDAD 2 REMISES.	**PRECIO UNITARIO: $ 324.424 X 6 DÍAS: $ 1.946.544** **IMPORTE TOTAL: $ 3.893.088**
	TOTAL			**$ 8.434.724.-**

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº REMD-2024-458-E-MUNIMDP-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente Nº físico Nº 29/2024 Cpo. 01 y del EX-2024-00599440- -MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 2º: El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 1º deberá imputarse a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente obrante en la Solicitud de Gastos nº 230/2024 (Orden Nº 03).

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y a sus efectos intervengan la Dirección de Gestión, Jefatura de Compras y Contaduría.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.10.30 09:09:51 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.10.30 09:09:58 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-529-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Octubre de 2024

Referencia: Autorizar a la Universidad Nacional de Mar del Plata, el uso de la CANCHAS DE TENIS del Parque Municipal de Deportes “Teodoro Bronzini” el día domingo 10 de noviembre 2024 de 09.00 hs. a 17,00 hs.

VISTO la solicitud efectuada por parte de la Universidad Nacional de Mar del Plata, tramitada por Expediente: EX-2024-00651167- -MUNIMDP-GES#EMDER, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución referida solicita el uso de las Canchas de Tenis, sitos en el Parque Municipal de Deportes “Teodoro Bronzini”, el día domingo 10 de noviembre del corriente año de 9 a17 hs, para alumnos de la institución.

Que la Dirección General de Infraestructura procede a la reserva del escenario en el día y horario requerido a través de la respectiva jefatura de escenario, obrante en número de Orden 4.

Que conforme lo informado por la tesorería del organismo en orden nº 6, la Universidad deberá abonar: Tarifa por hora y por cancha: $ 5.200.-, fijadas conforme el Tarifario vigente Ordenanza Impositiva N° 26.192 y Ordenanza Fiscal N° 26.193 artículo 37° por lo que respecta de las Canchas de Tenis.

Que conforme se desprende de Ordenanza Nº 15.120, el Ente Municipal de Deportes y Recreación se encuentra facultado para conceder permisos de uso de los escenarios existentes en el Parque Municipal de Deportes.

Por ello, y en virtud de las facultades que le son propias

EL PRESIDENTE

DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Universidad Nacional de Mar del Plata, el uso de la **CANCHAS DE TENIS** del Parque Municipal de Deportes "Teodoro Bronzini" el dia domingo 10 de noviembre 2024 de 09.00 hs. a 17,00 hs.; para alumnos de la institución, de acuerdo a lo expuesto en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º.- En virtud del permiso otorgado por el Artículo 1º por el uso de los escenarios mencionados precedentemente, La Universidad deberá abonar: Tarifa por hora y por cancha: $ 5.200.-, fijadas conforme el Tarifario vigente Ordenanza Impositiva N° 26.192 y Ordenanza Fiscal N° 26.193 artículo 37° por lo que respecta de las Canchas de Tenis, de conformidad al informe emanado por la jefaturas de escenario.

ARTÍCULO 3º.- Quedará a exclusivo cargo del solicitante, dejar el escenario cedido en perfectas condiciones de higiene y uso, una vez finalizado el torneo.

ARTÍCULO 4°.- La autorización conferida por el Artículo 1º no implica que el EMDER asuma responsabilidad alguna por la actividad a desarrollarse, durante la cual el Permisionario asumirá la responsabilidad civil exclusiva de los perjuicios o daños que pudieran ocasionar a personas o cosas.

ARTÍCULO 5 °°.- La Universidad Nacional de Mar del lata deberá acreditar ante el EMDER la contratación de Seguros de Accidentes Personales y/o Responsabilidad Civil, cuya cobertura ampare la actividad a realizar, como así también, la constancia de cobertura de emergencias médicas.

ARTÍCULO 6º.- La Universidad deberá abonar, en caso de corresponder: impuestos, tasas, derechos y otras contribuciones nacionales, provinciales y municipales, correspondientes a la realización del evento, así como los derechos que se deben abonar a las asociaciones, sindicatos y/o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos, o cualquier otro que pudiera corresponder (ARGENTORES, VARIEDADES, AADICAPIF, ASOCIACION GREMIAL DE MÚSICOS, etc.), Derechos de Autor e Intérpretes, S.A.D.A.I.C., conforme lo establecido por Decreto Provincial Nº 6094/63 y Decreto Municipal 1638/2000, obligándose el Permisionario a presentar ante el EMDER, previo a la realización del evento, las respectivas constancias de pago.

ARTICULO 7°.-Autorizar a la Contaduría del EMDER efectuar el ingreso de los montos estipulados en virtud del permiso de uso otorgado en los artículos precedentes, los que deberán imputarse a la Partida: Tipo 12 – Clase 2 –Concepto 09- Subconcepto 05 (Canchas de Tenis), del Cálculo de Recursos en vigencia.

ARTICULO 8º.- Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, y a sus efectos intervengan la Contaduría, Tesorería, Dirección de Gestión y Dirección de Infraestructura y por su intermedio la Jefatura de escenario correspondiente.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.10.30 09:12:46 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.10.30 09:12:53 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-530-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Octubre de 2024

Referencia: RESOLUCION RATIFICACION ORDENES DE TRANSFERENCIA MES AGOSTO EJERCICIO VIGENTE

VISTO que con fecha 22 de enero de 2024 fue promulgada la Ordenanza Nº 26194 mediante Decreto DECFC-2024-197-E-MUNIMDP-INT aprobatoria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2024 de la Administración Central y Entes Descentralizados, y

CONSIDERANDO:

Que ante la efectiva ejecución del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos correspondiente al presente Ejercicio surge la necesidad de realizar ajustes presupuestarios entre las diversas partidas que lo componen.

Que por el artículo 83 y 86 de la Ordenanza Nº26195 promulgada por Decreto DECFC-2024-173-E-MUNIMDP-INT de fecha 22 de enero de 2024 -Ordenanza Complementaria de Presupuesto- se autoriza crear, transferir y reasignar crédito presupuestario.

Que el artículo 30º del Decreto 2980/00 asigna al órgano rector del Sistema de Presupuesto diversas competencias entre las cuales se encuentra coordinar el proceso de modificaciones en el Presupuesto sancionado y las reprogramaciones de la ejecución presupuestaria autorizada.

Que resulta necesario ratificar las modificaciones presupuestarias correspondientes, encontrándose facultado el Departamento Ejecutivo.

Que el artículo 216 de la Ley Orgánica Municipal establece que "la Dirección de los organismos descentralizados, como administradora de bienes Municipales, **tendrán las obligaciones, deberes y derechos que esta Ley acuerda al Intendente y al Presidente del Concejo en sus respectivas administraciones".**

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTICULO 1º: Ratificar las Ordenes de Transferencia modificatorias del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) correspondientes al mes de AGOSTO del Ejercicio Vigente por la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 ($6.519.999,00), según se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal, y a sus efectos intervenga Contaduría.

ANEXO I

DOCUMENTO RESPALDATORIO	**Nº**	**PARTIDA DE GASTOS**	
TIPO		**AMPLIACIONES**	**DEDUCCIONES**
Orden de Transferencia	58	110,000.00	-110,000.00
Orden de Transferencia	59	99,999.00	-99,999.00
Orden de Transferencia	60	450,000.00	-450,000.00
Orden de Transferencia	61	500,000.00	-500,000.00
Orden de Transferencia	62	600,000.00	-600,000.00
Orden de Transferencia	63	4,760,000.00	-4,760,000.00

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.10.30 15:11:35 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.10.30 15:11:41 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-531-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Octubre de 2024

Referencia: RESOLUCION RATIFICA ORDENES TRANSFERENCIA SEPTIEMBRE EJERCICIO VIGENTE

VISTO que con fecha 22 de enero de 2024 fue promulgada la Ordenanza Nº 26194 mediante Decreto DECFC-2024-197-E-MUNIMDP-INT aprobatoria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2024 de la Administración Central y Entes Descentralizados, y

CONSIDERANDO:

Que ante la efectiva ejecución del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos correspondiente al presente Ejercicio surge la necesidad de realizar ajustes presupuestarios entre las diversas partidas que lo componen.

Que por el artículo 83 y 86 de la Ordenanza Nº26195 promulgada por Decreto DECFC-2024-173-E-MUNIMDP-INT de fecha 22 de enero de 2024 -Ordenanza Complementaria de Presupuesto- se autoriza crear, transferir y reasignar crédito presupuestario.

Que el artículo 30º del Decreto 2980/00 asigna al órgano rector del Sistema de Presupuesto diversas competencias entre las cuales se encuentra coordinar el proceso de modificaciones en el Presupuesto sancionado y las reprogramaciones de la ejecución presupuestaria autorizada.

Que resulta necesario ratificar las modificaciones presupuestarias correspondientes, encontrándose facultado el Departamento Ejecutivo.

Que el artículo 216 de la Ley Orgánica Municipal establece que "la Dirección de los organismos descentralizados, como administradora de bienes Municipales, **tendrán las obligaciones, deberes y derechos que esta Ley acuerda al Intendente y al Presidente del Concejo en sus respectivas administraciones".**

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTICULO 1º: Ratificar las Ordenes de Transferencia modificatorias del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) correspondientes al mes de SEPTIEMBRE del Ejercicio Vigente por la suma de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($8.240.000,00), según se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal, y a sus efectos intervenga Contaduría.

ANEXO I

DOCUMENTO RESPALDATORIO	**Nº**	**PARTIDA DE GASTOS**	
TIPO		**AMPLIACIONES**	**DEDUCCIONES**
Orden de Transferencia	64	60,000.00	-60,000.00
Orden de Transferencia	65	450,000.00	-450,000.00
Orden de Transferencia	66	7,400,000.00	-7,400,000.00
Orden de Transferencia	67	50,000.00	-50,000.00
Orden de Transferencia	68	280,000.00	-280,000.00

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.10.30 15:11:43 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.10.30 15:11:55 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-532-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Octubre de 2024

Referencia: RESOLUCION AUTORIZA USO POLIDEPORTIVO Y FIRMA CONTRATO SOCIEDAD EXPANSIVA VENTANA FIBA

VISTO la solicitud efectuada por parte de la firma SOCIEDAD EXPANSIVA S.A., tramitada por el EX-2024-00559145--MUNIMDP-GES#EMDER, y

CONSIDERANDO:

Que la firma citada solicita el uso de las instalaciones del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas”, sito en el Parque Municipal de Deportes “Teodoro Bronzini”, durante los días 18 al 26 de noviembre del corriente año 2024, a los efectos de la realización de ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS CORRESPONDIENTES A LAS ELIMINATORIAS FIBA AMERICUP 2025 - VENTANA FIBA BÁSQUETBOL.

Que conforme se desprende de Ordenanza Nº 15.120, el Ente Municipal de Deportes y Recreación se encuentra facultado para conceder permisos de uso de los escenarios existentes en el Parque Municipal de Deportes.

Que teniendo en cuenta la importancia del evento internacional a desarrollarse, y conforme lo solicitado por el Permisionario se encuentra en trámite Proyecto de Ordenanza que autoriza el uso de las instalaciones en forma gratuita, eximiendo al Permisionario del pago de los costos operativos y canon por el uso temporario del Estadio Polideportivo, como asimismo de las sumas equivalentes al cinco por ciento (5 %) sobre el total de las entradas vendidas y explotación publicitaria, conforme lo establecido por la Ord. 10872.--

Que oportunamente será suscripto el correspondiente contrato en el cual se especificarán todas las circunstancias relativas al permiso otorgado.

Por ello, y en virtud de las facultades que les son propias

EL PRESIDENTE

DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar a la firma SOCIEDAD EXPANSIVA S.A. CUIT 30-70966641-6**,** el uso de las instalaciones del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” del Parque Municipal de Deportes “Teodoro Bronzini”, durante los días 18 al 26 de noviembre del corriente año 2024, a los efectos de la realización de ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS CORRESPONDIENTES A LAS ELIMINATORIAS FIBA AMERICUP 2025 - VENTANA FIBA BÁSQUETBOL, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º.- Teniendo en cuenta la importancia del evento internacional a desarrollarse, y conforme lo solicitado por el Permisionario se encuentra en trámite Proyecto de Ordenanza que autoriza el uso de las instalaciones en forma gratuita, eximiendo al Permisionario del pago de los costos operativos y canon por el uso temporario del Estadio Polideportivo, como asimismo de las sumas equivalentes al cinco por ciento (5 %) sobre el total de las entradas vendidas y explotación publicitaria, conforme lo establecido por la Ord. 10872.

ARTICULO 3º.- Oportunamente será suscripto el correspondiente contrato en el cual se especificarán todas las circunstancias relativas al permiso otorgado.

ARTUICULO 4°.- Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal, y a sus efectos intervenga la Dirección de Gestión, la Dirección General de Infraestructura, Jefatura de escenario y Tesoreria del EMDER.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.10.30 15:12:10 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.10.30 15:12:16 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-533-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 31 de Octubre de 2024

Referencia: RESOLUCION MODIFICATORIA ADQUISICION MATERIAL DEPORTIVO COMPLEJOS POLIDEPORTIVOS BARRIALES

VISTO, el Expediente físico Nº 22/2024 Cpo. 01 y el EX-2024-00579004-MUNIMDP-COM#EMDER, por los que se tramita el Concurso de Precios Nº 18/2024 “Adquisición de Material Deportivo para los distintos Complejos Polideportivos Barriales”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante REMD-2024-527-E-MUNIMDP-EMDER, de fecha 30 de Octubre de 2024, se adjudicó el Concurso de referencia a las firmas, **OSVALDO S.A.C.I., COMPAÑÍA GRÁFICA AUTOADHESIVA E INDUMENTARIA S.A. y UNIVERSO DEPORTIVO S.A**., por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ($ 2.946.300), PESOS UN MILLÒN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE ($ 1.268.520) y PESOS OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS ($ 808.800) respectivamente por un total de PESOS CINCO MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTE ($ 5.023.620).

Que conforme lo informado por la Jefatura de Compras se consignó erróneamente la razón social adjudicada en el artículo N° 03 de la mencionada Resolución de Adjudicación. Siendo el correcto **UNIVERSO DEPORTIVO S.A** en vez de **OSVALDO S.A.C.I.**

Que atento a lo expuesto corresponde el dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello, y en virtud de las facultades que le son propias.

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Modificase el artículo 1º de la Resolución REMD-2024-528-E-MUNIMDP-EMDER quedando redactado de la siguiente manera:

"Adjudicar los ítems que se detallan a continuación del presente Concurso de Precios Nº 18/2024 a la firma ***UNIVERSO DEPORTIVO S.A.,*** *por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS ($ 808.800), por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:*

				UNIVERSO DEPORTIVO S.A.			
ITEMS	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN**	**MARCA**	**PRECIO UNITARIO**		**PRECIO TOTAL**
13	18	C/U	BANDAS DE LATEX - BANDAS DE LATEX- SET DE TIRABANDS X 3 INTENSIDADES 8 AZULES 5 ROJAS 5 AMARILLOS	D Y S	**$ 12,500.00**	$	225,000.00
14	9	C/U	ALETAS - ALETAS (Genérico) 3 N 37-39 3 N 40-41 3 N 42-44	DRB	**$ 33,200.00**	$	298,800.00
20	30	C/U	TABLA DE AGARRE - TABLA DE AGARRE (Genérico) PARA NATACION PAALEO 45X30 CON AGARRE (40X30 CM 23 MM)	WOLFI	**$ 9,500.00**	$	285,000.00
TOTALES						**$**	**808,800**

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº REMD-2024-455-E-MUNIMDP-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente Nº físico Nº 22/2024 Cpo. 01 y el EX-2024-00579004-MUNIMDP-COM#EMDER".

ARTICULO 2º: Registrar por la Dirección de Gestión y a sus efectos intervengan Contaduría, Tesorería y Jefatura de Compras del EMDeR.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.10.31 11:14:22 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.10.31 11:14:31 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-534-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 31 de Octubre de 2024

Referencia: RESOLUCION ADJUDICACION MATERIAL DEPORTIVO JUEGOS EVITA

VISTO, el Expediente físico Nº 34/2024 Cpo. 01 y el EX-2024-00637867-MUNIMDP-COM#EMDER, por los que se tramita el Concurso de Precios Nº 23/2024 “Adquisición de Material Deportivo en el marco de los Juegos Nacionales Evita 2024”, y

CONSIDERANDO

Que mediante REMD-2024-492-E-MUNIMDP-EMDER se fijó como fecha de apertura del Llamado al Concurso de referencia el día 25 de octubre de 2024 a las 12:00 horas (Orden N° 7).

Que en el día y hora fijados en el acto administrativo precedentemente, se procedió a la correspondiente Apertura de Ofertas (Orden N° 11).

Que en dicho acto se constató la existencia de una única oferta perteneciente a la firma UNIVERSO DEPORTIVO S.A.

Que del análisis de la oferta se desprende que el oferente ha dado cumplimiento a lo exigido por el art. 6º del citado cuerpo normativo, resultando las ofertas presentadas validas y admisibles.

Que las cotizaciones presentadas por la firma UNIVERSO DEPORTIVO S.A. se encuentran detalladas en el acta de apertura.

Que la firma oferente no ha presentado cotización de los ítems nro. 5, 12, 14, 15, 16 y 19.

Que la Jefatura de Compras ha verificado los precios ofertados por UNIVERSO DEPORTIVO S.A. obrando en número de orden 12 valores de referencia que avalan que las cotizaciones presentadas son valores de mercado.

Que del Acta de Estudio y Evaluación de Ofertas (Orden N° 13) surge que la Jefatura de Compras recomienda adjudicar a la empresa UNIVERSO DEPORTIVO S.A. por un monto total de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y

SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($ 13.287.680), de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	12	C/U	PELOTA DE BASQUET N 5	MOLTEN	$ 38.640.-	$ 463.680.-
2	20	C/U	ANTIFAZ DE DESCANSO - PARA ATLETISMO ADAPTADO	UD	$ 16.500.-	$ 330.000.-
3	18	C/U	SILBATOS	HE	$ 3.000.-	$ 54.000.-
4	16	C/U	TANTEADOR DE MESA	UD	$ 89.000.-	$ 1.424.000.-
6	4	CAJA	BOLSO PORTA MATERIAL	WOLFI	$ 18.500.-	$ 74.000.-
7	40	C/U	PECHERAS IDENTIFICATORIAS - DESCRIPCION CON NUMERACION, COLORES VARIOS TAMAÑO M-L 10 AMARILLAS 10 NARANJAS 10 VERDES 10 FUCSIA	WOLFI	$ 5.900.-	$ 236.000.-
8	8	C/U	BOLSA DE RED PARA MATERIAL DEPORTIVO -WOLFI TIPO BOLSA PORTA MATERIAL CORDURA TIPO BAGUN		$ 18.500.-	$ 148.000.-
9	10	C/U	COLCHONETA - TIPO DE GIMNASIA - MATERIAL TELA PLASTICA CON CIERRE - MEDIDAS 2,00 x 1,00 ALTA	UD	$165.700.-	$ 1.657.000.-
10	4	C/U	GUANTES DE SOFTBALL	SOUTH	$ 48.500.-	$ 194.000.-
11	8	C/U	PALETA DE PELOTA A PALETA	UD	$ 79.000.-	$ 632.000.-

13	10	C/U	PECHERAS IDENTIFICATORIAS PARA ADULTOS	WOLFI	$ 5.900.-	$ 59.000.-
17	3	C/U	INFLADOR - DESCRIPCION DE MANO - TIPO PARA PELOTAS	SOUTH	$ 14.500.-	$ 43.500.-
18	20	C/U	PELOTA DE RUGBY N5	GILBERT	$ 112.000.-	$ 2.240.000.-
20	1	PAR	PROTECCION DE VOLEY SENTADO	WOLFI	$ 39.500.-	$ 39.500.-
21	500	C/U	PELOTAS DE TENIS SELLO VERDE	PENN	$ 3.200.-	$1.600.000.-
22	50	C/U	PLASTICO CONOS DE SEÑALIZACION MATERIAL PVC FLEXIBLES 50 CM	WOLFI	$ 6.900.-	$ 345.000.-
23	50	C/U	PELOTAS DE FUTSAL MEDIO PIQUE	WOLFI	$ 45.000.-	$ 2.250.000.-
24	20	C/U	MASCARA DE PROTECCION DE HOCKEY CORNER CORTO	DRIAL	$ 37.400.-	$ 748.000.-
25	20	C/U	GUANTES DE HOCKEY	HE	$ 37.500.-	$ 750.000.-

Que la adjudicación total representa un 17% aproximadamente inferior al Presupuesto oficial para los ítems cotizados.

Que respecto a los ítems que no han sido ofertados y teniendo en cuenta el escaso plazo para realizar un segundo llamado y el monto que representan los mismos, la Jefatura de Compras sugiere realizar una contratación directa.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar el presente Concurso de Precios Nº 23/2024 “Adquisición de Material Deportivo en el marco de

los Juegos Nacionales Evita 2024 a la firma UNIVERSO DEPORTIVO S.A. por un monto total de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($ 13.287.680), por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	12	C/U	PELOTA DE BASQUET N 5	MOLTEN	$ 38.640.-	$ 463.680.-
2	20	C/U	ANTIFAZ DE DESCANSO - PARA ATLETISMO ADAPTADO	UD	$ 16.500.-	$ 330.000.-
3	18	C/U	SILBATOS	HE	$ 3.000.-	$ 54.000.-
4	16	C/U	TANTEADOR DE MESA	UD	$ 89.000.-	$ 1.424.000.-
6	4	CAJA	BOLSO PORTA MATERIAL	WOLFI	$ 18.500.-	$ 74.000.-
7	40	C/U	PECHERAS IDENTIFICATORIAS - DESCRIPCION CON NUMERACION, COLORES VARIOS TAMAÑO M-L 10 AMARILLAS 10 NARANJAS 10 VERDES 10 FUCSIA	WOLFI	$ 5.900.-	$ 236.000.-
8	8	C/U	BOLSA DE RED PARA MATERIAL DEPORTIVO -WOLFI TIPO BOLSA PORTA MATERIAL CORDURA TIPO BAGUN		$ 18.500.-	$ 148.000.-
9	10	C/U	COLCHONETA - TIPO DE GIMNASIA - MATERIAL TELA PLASTICA CON CIERRE - MEDIDAS 2,00 x 1,00 ALTA	UD	$165.700.-	$ 1.657.000.-
10	4	C/U	GUANTES DE SOFTBALL	SOUTH	$ 48.500.-	$ 194.000.-
11	8	C/U	PALETA DE PELOTA A PALETA	UD	$ 79.000.-	$ 632.000.-

13	10	C/U	PECHERAS IDENTIFICATORIAS PARA ADULTOS	WOLFI	$ 5.900.-	$ 59.000.-
17	3	C/U	INFLADOR - DESCRIPCION DE MANO - TIPO PARA PELOTAS	SOUTH	$ 14.500.-	$ 43.500.-
18	20	C/U	PELOTA DE RUGBY N5	GILBERT	$ 112.000.-	$ 2.240.000.-
20	1	PAR	PROTECCION DE VOLEY SENTADO	WOLFI	$ 39.500.-	$ 39.500.-
21	500	C/U	PELOTAS DE TENIS SELLO VERDE	PENN	$ 3.200.-	$1.600.000.-
22	50	C/U	PLASTICO CONOS DE SEÑALIZACION MATERIAL PVC FLEXIBLES 50 CM	WOLFI	$ 6.900.-	$ 345.000.-
23	50	C/U	PELOTAS DE FUTSAL MEDIO PIQUE	WOLFI	$ 45.000.-	$ 2.250.000.-
24	20	C/U	MASCARA DE PROTECCION DE HOCKEY CORNER CORTO	DRIAL	$ 37.400.-	$ 748.000.-
25	20	C/U	GUANTES DE HOCKEY	HE	$ 37.500.-	$ 750.000.-

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº REMD-2024-492-E-MUNIMDP-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente Nº físico Nº 34/2024 Cpo. 01 y el EX-2024-00637867-MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 2º: El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 1º deberá imputarse a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente obrante en la Solicitud de Gastos nº 2-243/2024 (Orden N° 03).

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y a sus efectos intervengan la Dirección de Gestión, Jefatura de Compras y Contaduría.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.10.31 11:14:44 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.10.31 11:14:46 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-535-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 31 de Octubre de 2024

Referencia: RESOLUCION MODIFICA ADJUDICACION SERVICIO REMISES

VISTO, el Expediente Nº 29/2024 Cpo. 01 y del EX-2024-00599440- -MUNIMDP-COM#EMDER, a través del cual se tramita el Concurso de Precios Nº 20/2024 por el "Servicio de Remises en el marco de los Juegos Nacionales Evita 2024", y

CONSIDERANDO:

Que mediante REMD-2024-528-E-MUNIMDP-EMDER, de fecha 30 de Octubre de 2024, se adjudico el Concurso de referencia a la firma **GARCIA ROBERTO ENRIQUE**, por la suma de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO ($ 8.434.724).

Que conforme lo informado por la Jefatura de Compras se observa que se consignó erróneamente el total de la mencionada adjudicación siendo un total de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTICUATRO ($ 8.435.024), en vez del importe de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO ($ 8.434.724).

Que atento a lo expuesto corresponde el dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello, y en virtud de las facultades que le son propias.

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Modificase el artículo 1º de la Resolución REMD-2024-528-E-MUNIMDP-EMDER quedando redactado de la siguiente manera:

"*Adjudicar el Concurso de Precios Nº 20/2024 para el servicio de remises destinado a los Juegos Nacionales Evita 2024 a la firma* ***GARCIA ROBERTO ENRIQUE*** *por un monto total de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTICUATRO ($ 8.435.024), de acuerdo a lo expresado en el exordio y teniendo en cuenta el siguiente detalle:*

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	GARCIA ROBERTO ENRIQUE
1	2	SERVICIO	ALQUILER DE SERVICIO PRIVADO DE REMIS CON CHOFER PARA TRASLADO DE AUTORIDADES DE LA SECRETARIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS A DISPOSICIÓN DURANTE LOS DIAS PREVIOS Y DE COMPETENCIA DESDE EL 03/11/2024 HASTA EL 09/11/2024 DE 07:00 A 20: 00 HS. CANTIDAD 2 REMISES.	**PRECIO UNITARIO: $ 324.424 X 7 DÍAS: $ 2.270.968** **IMPORTE TOTAL: $ 4.541.936**
2	2	SERVICIO	ALQUILER DE SERVICIO PRIVADO DE REMIS CON CHOFER PARA TRASLADO DE AUTORIDADES DE LA SECRETARIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS A DISPOSICIÓN DURANTE LOS DIAS PREVIOS Y DE COMPETENCIA DESDE EL 04/11/2024 HASTA EL 09/11/2024 DE 07:00 A 20: 00 HS. CANTIDAD 2 REMISES.	**PRECIO UNITARIO: $ 324.424 X 6 DÍAS: $ 1.946.544** **IMPORTE TOTAL: $ 3.893.088**
	TOTAL			**$ 8.435.024-**

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº REMD-2024-458-E-MUNIMDP-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente Nº físico Nº 29/2024 Cpo. 01 y del EX-2024-00599440- -MUNIMDP-COM#EMDER".

ARTICULO 2º: Registrar por la Dirección de Gestión y a sus efectos intervengan Contaduría, Tesorería y Jefatura de Compras del EMDeR.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.10.31 11:14:49 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.10.31 11:14:53 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-536-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 31 de Octubre de 2024

Referencia: RESOLUCION ADJUDICACION SERVICIO DE TECNICA JUEGOS EVITA

VISTO el Expediente físico Nº 41/2024 - EX-2024-00654689- -MUNIMDP-COM#EMDER por los que se tramita el Concurso de Precios Nº 30/2024 “Servicio de Técnica e iluminación acto de apertura – Juegos Nacionales Evita 2024”, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº REMD-2024-508-E-MUNIMD-EMDER se fijó como fecha de apertura del Llamado a Concurso de referencia el día 30 de octubre de 2024 a las 11:00 horas (numero de orden 8).

Que en el día y hora fijados en el acto administrativo precedentemente, se procedió a la correspondiente Apertura de Ofertas (numero de orden 10).

Que en dicho acto se constató la existencia de dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas A&R PRODUCCIONES S.A. y EVOLUCIONART S.R.L

Que los oferentes presentan las siguientes cotizaciones:

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	A&R PRODUCCIONES S.A.	EVOLUCIONART SRL
			IMPORTE TOTAL	IMPORTE TOTAL
		SERVICIO TECNICO DE ILUMINACION PARA EL ACTO DE APERTURA DE LOS		

		JUEGOS NACIONALES EVITA, de acuerdo a lo estipulado en el art. 1° de las CPPBC		
1	1 SERVICIO		$ 15.900.000	$ 12.800.000

Que con fecha 31 de octubre de 2024 consta el Acta de Estudio y Evaluación de Ofertas (numero de orden 11) de la cual se desprende que los oferentes no se hallan incursos en las causales de rechazo de ofertas previstas por el art. 10º de las CGPBC, resultando por lo tanto ofertas válidas y admisibles.

Que de acuerdo a los antecedentes evaluados por la Jefatura de Compras del Ente, se recomienda adjudicar el presente Concurso a la firma EVOLUCIONART S.R.L. por un monto total de PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($ 12.800.000).

Que la adjudicación se realiza por ser las ofertas más convenientes a los intereses del Ente y cumplir con todas especificaciones técnicas requeridas, siendo la misma un 33% aprox. inferior al Presupuesto Oficial.

Por todo ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma EVOLUCIONART S.R.L. el Concurso de Precios Nº 30/2024 “Servicio de Técnica e iluminación acto de apertura – Juegos Nacionales Evita 2024”, por los motivos expuestos en el exordio.

La adjudicación total asciende a PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($ 12.800.000), y se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº REMD-2024-508-E-MUNIMD-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente físico Nº 41/2024 - EX-2024-00654689- -MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 2º: El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 1º deberá imputarse a la partida del Presupuesto de Gastos vigente obrantes en la solicitud de Gastos nº 264/2024.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y a sus efectos intervengan la Dirección de Gestión, Jefatura de Compras y Contaduría.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.10.31 13:42:06 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.10.31 13:42:24 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-537-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 31 de Octubre de 2024

Referencia: RESOLUCION REDUCCION ADJUDICACION CONTRATACION DE HANDIES JUEGOS EVITA

VISTO, el Expediente físico Nº 19/2024 Cpo. 01 y el EX-2024-00550919- -MUNIMDP-COM#EMDER, por los que se tramita el Concurso de Precios Nº 15/2024 "Contratación de Handies dentro del marco de los Torneos Nacionales Evita 2024", y

CONSIDERANDO:

Que mediante REMD-2024-475-E-MUNIMDP-EMDER, de fecha 8 de Octubre de 2024, se adjudico el Concurso de referencia a la firma **BACIGALUPPI HNOS S.A.**, por la suma de PESOS ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL ($ 11.185.000.-).

Que conforme lo informado por la Jefatura de Compras, la Secretaria de Deportes de la Nación envía mail, de fecha 16 de octubre del corriente, solicitando la disminución del total adjudicado ya que por un cambio de espacio del Centro Operativo se van a utilizar una menor cantidad de elementos de los requeridos en su oportunidad (Orden 21).

Que el artículo 8º de las clausulas particulares del P.B.C. estipula: *"…quedando a exclusivo criterio del EMDeR, en cuanto a la conveniencia, mérito y oportunidad, éste podrá optar por aumentar y/o reducir la contratación hasta en un veinte por ciento (20%), en un todo de acuerdo a lo preceptuado en el Pliego de Bases y Condiciones. Dictado el acto administrativo pertinente subsistirán en todos sus términos las Cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones que rige la contratación vigente"*.

Que obrante en el Orden N° 22, la Jefatura de Compras remite Cédula de Notificación a la adjudicataria informando la disminución solicitada por la Secretaria de Deportes de la Nación la cual es por el 6,12% del total contratado, según estipulado en el artículo mencionado anteriormente. Siendo un monto de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 10.500.000.-).

Que atento a lo expuesto corresponde el dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello, y en virtud de las facultades que le son propias.

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 8º de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, reducir un 6,12% el monto total adjudicado del presente Llamado al Concurso, Contratación de Handies dentro del marco de los Torneos Nacionales Evita 2024, a la firma BACIGALUPPI HNOS S.A., por los motivos expuestos en el exordio.

La adjudicación total es de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS ($ 10.500.000.-), y se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por REMD-2024-410-E-MUNIMDP-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente Nº 19/2024 Cpo. 01 y EX -2024-00550919- -MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTICULO 2º: Registrar por la Dirección de Gestión y a sus efectos intervengan Direccion de Gestion, Contaduría, Tesorería y Jefatura de Compras del EMDeR.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.10.31 13:42:26 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.10.31 13:42:34 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-538-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 1 de Noviembre de 2024

Referencia: RESOLUCION ESTABLECE VALORES INSCRIPCION COPA CHALLENGER AGUAS ABIERTAS 2025

VISTO el EX-2024-00416667- -MUNIMDP-DGDFAP#EMDER, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramitan las actuaciones relacionadas con la realización del evento deportivo denominado “4ta. Edición Copa Challenger de Aguas Abiertas Ciudad de Mar del Plata”, organizada por la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación, prevista para el día 12 de enero de 2025, y como fecha alternativa el domingo 19 de 2025, a partir de las 08.00 hs., a llevarse a cabo en la playa del Área Naval Atlántica de la Base Naval Mar del Plata.

Que mediante Resolución REMD-2024-445-E-MUNIMDP-EMDER, de fecha 27 de septiembre de 2024, la Presidencia del Ente estableció el aumento de los valores, coeficientes e importes fijados en la Ordenanza Impositiva vigente N° 26.192 y modificatorias, que constan en el Anexo I de la presente.

Que en el citado Anexo, titulo “Tarifas 2024”, apartado “Programas de Verano”, inciso 1. “Eventos deportivos organizados por el EMDER”, ítem a) se detalló lo siguiente: *“Inscripción Carrera de Natación de Aguas Abiertas: La Presidencia del EMDER mediante Resolución debidamente fundada, con respaldo de las áreas técnicas y deportivas competentes, establecerá la Tarifa teniendo en cuenta el nivel de la competencia, los recursos humanos necesarios, materiales y de infraestructura y toda otra consideración que haga a la formación del costo teniendo como tarifa referencial y mínima: $17,500.00.”*.

Que el área técnica dependiente de la División Organización Eventos Especiales de la Dirección General de Deporte Federado y Acontecimientos Programados, informa a orden número 13, las indicaciones de esta Presidencia en relacion a la fijacion de los valores de inscripción para la 4ta. Edición Copa Challenger de Aguas Abiertas Ciudad de Mar del Plata correspondiendo a las siguientes sumas:

- **PESOS VEINTICINCO MIL ($25.000) Inscripciones hasta el día 14 de diciembre de 2024.**
- **PESOS TREINTA MIL ($30.000) Inscripciones a partir del día 15 de diciembre de 2024 hasta el cierre, fecha 9 de enero 2025.**

Que en el orden referido precedentemente se detalla el procedimiento del pago que figurará en el Link de inscripción y a orden N° 15 la Tesorería del EMDER toma conocimiento e informa el horario que se encuentra abierta la Caja del Natatorio Panamericano “Alberto Zorrilla”.

Que a orden N° 10 la Dirección de Gestión analiza el Proyecto de Reglamento y Deslinde, con las modificaciones sugeridas, no existiendo objeciones y bajo número de orden 11 esta Presidencia otorga el V°B° para la realización del evento.

Que la Contaduría del EMDER detalla el rubro de cálculos de recursos vigentes a la que habrá que imputarse el egreso que demande la presente, obrante a orden N° 18.

Que por lo expuesto corresponde establecer los valores de inscripcion del evento referido.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Establecer los valores de inscripción del evento deportivo denominado “4ta. Edición Copa Challenger de Aguas Abiertas Ciudad de Mar del Plata”, organizada por el Ente Municipal de Deportes y Recreación, prevista para el día 12 de enero de 2025 y como fecha alternativa el domingo 19 de enero de 2025, a partir de las 08.00 hs., a llevarse a cabo en la playa del Área Naval Atlántica de la Base Naval Mar del Plata, de conformidad a los montos y en un todo de acuerdo a la documentación obrante en las presentes actuaciones, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

4TA. EDICIÓN COPA CHALLENGER DE AGUAS ABIERTAS CIUDAD DE MAR DEL PLATA

- **PESOS VEINTICINCO MIL ($25.000) Inscripciones hasta el día 14 de diciembre de 2024.**
- **PESOS TREINTA MIL ($30.000) Inscripciones a partir del día 15 de diciembre de 2024 hasta el cierre, fecha 9 de enero 2025.**

ARTICULO 2°.- El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 1°, deberá imputarse al siguiente rubro del cálculo de recursos: **Tipo 15 – Clase 9 – Concepto 03 – Subconcepto 00 “Carrera de Aguas Abiertas”**.

ARTICULO 3°.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar por la Dirección de Gestión y a sus efectos intervengan la Tesorería y la Dirección General de Deporte Federado y Acontecimientos Programados del EMDER.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.11.01 13:22:51 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.11.01 13:22:58 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-539-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 1 de Noviembre de 2024

Referencia: Prorrogar las funciones de atención y firma de mero trámite de la Dirección de Gestión a la Ag. GABRIELA MÓNICA MARTIN Leg. Nº 22708, desde el 02 de noviembre de 2024, y hasta la efectiva finalización del llamado a Concurso para cubrir el cargo

---

VISTO el EX-2023-00077352-MUNIMDP-RH#EMDER y que la Agente **CAROLINA CRESPO** - Legajo Nº 19122, quien se desempeñaba como Directora de la Dirección de Gestión del EMDER, presentó su renuncia a partir del 02 de noviembre 2024, conforme DECFC-2024-2462-E-MUNIMDP-INT, y

CONSIDERANDO:

Que mediante REMD-2024-132-E-MUNIMDP-EMDER y REMD-2024-349-E-MUNIMDP-EMDER, se resolvió encomendarle las funciones de atención y firma del despacho de la Dirección de Gestión del EMDER, a la Agente GABRIELA MONICA MARTIN – Legajo Nº 22708, quien revista con el cargo de Abogado Especializado – C.F. 2-21-00-03 - y cumple funciones en la mencionada Dirección.

Que esta Presidencia a número de orden 72, solicita prorrogar las funciones citadas a la Agente MARTIN, desde el día 02 de noviembre de 2024, hasta la efectiva finalización del llamado a Concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE

DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las funciones inherentes a la atención y firma de mero trámite del despacho de la Dirección de Gestión del Ente Municipal de Deportes y Recreación, a la Agente **GABRIELA MÓNICA MARTIN –** Legajo Nº 22708 – Abogado Especializado – C.F. 2-21-00-03 - desde el día 02 de noviembre de 2024, y hasta la efectiva finalización del llamado a Concurso para cubrir dicho cargo, en mérito a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar y notificar a través del Departamento de Recursos Humanos del EMDER.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.11.01 13:23:18 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.11.01 13:23:26 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-540-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 1 de Noviembre de 2024

Referencia: RESOLUCION ADJUDICACION SERVICIO DE ALQUILER PANTALLAS Y SONIDO JUEGOS EVITA

VISTO, el Expediente Nº 26/2024 y el EX-2024-00585959- MUNIMDP-COM#EMDER, a través del cual se tramita la Licitación Privada Nº 03/2024 por el "Servicio de Pantallas y Sonido dentro del marco de los Juegos Nacionales Evita 2024", y

CONSIDERANDO

Que mediante REMD-2024-439-E-MUNIMDP-EMDER se fijó como fecha de apertura del Llamado a la Licitación de referencia el día 8 de octubre de 2024 a las 10:00 horas (Orden Nº 08).

Que en el día y hora fijados en el acto administrativo precedentemente, se procedió a la correspondiente Apertura de Ofertas (Orden Nº 12).

Que en dicho acto se constató la existencia de nueve ofertas pertenecientes a las firmas MENDOZA DIEGO, A & R PRODUCCIONES S.A., EVOLUCIONART S.R.L., SOLVING S.R.L., EVENT ASSISTENCE S.R.L., AUDIO Y VISION, SONIDO E ILUMINACION S.R.L., DELAMER PATRICIO, SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS Y CARMONA LUIS ALBERTO.

Que del análisis de las ofertas se desprende que todos los oferentes han dado cumplimiento a lo exigido por el art. 6º del citado cuerpo normativo, resultando las ofertas presentadas validas y admisibles. No obstante ello, la firma MENDOZA DIEGO, adjunta en un momento posterior la constancia de Ingresos Brutos y la empresa AUDIO & VISIÓN, SONIDO e ILUMINACIÓN S.R.L. el acta de designación de autoridades de la Sociedad.

Que con fecha 10 de octubre del corriente (numero de orden 13), la firma EVOLUCIONART S.R.L. presenta observaciones a las ofertas presentadas por las firmas MENDOZA DIEGO, A & R PRODUCCIONES S.A., DELAMER PATRICIO y SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS., respecto de las Planillas de cotización.

Que la Jefatura de Compras envía Cédula de Notificación a las distintas empresas conforme a lo previsto en el artículo 14°.2 de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de proceder a sus correspondientes descargos.

Que en número de orden 15 las mencionadas empresas remiten los respectivos descargos y la Jefatura de Compras solicita dictamen a la Asesora Letrada respecto de lo relatado ut- supra.

Que la Asesora Letrada en Orden 17 realiza las siguientes consideraciones, la presentación de la firma EVOLUCIONART S.R.L ha sido realizada en tiempo, no obstante resalta que en relación a las formas, la impugnante no cumple con lo establecido en las CGPBC: por escrito y con copia individual por cada oferente; que las respuestas a las impugnaciones han sido presentadas en debido tiempo y que luego de los análisis efectuados surge que los argumentos esbozados por la impugnante no resultan suficientes para hacer lugar a las impugnaciones realizadas, toda vez que no se observa vulneración al principio de igualdad licitatoria, no revistiendo esenciales los cuestionamientos formulados, considerando asimismo que las omisiones de tipo formal podrán ser subsanadas eventualmente en caso de resultar necesario a criterio del Ente.

Que por lo antes expuesto, corresponde se proceda a rechazar la impugnación presentada por la firma EVOLUCIONART S.R.L.

Que al analizar las distintas ofertas la Jefatura de Compras detecta que los oferentes han tenido distintas interpretaciones en la unidad de medida a cotizar como precio unitario, y atento a ello y de acuerdo a lo estipulado en el art. 15° de las CGPBC, solicita, mediante las correspondientes cedulas de notificación, aclaraciones sobre el precio unitario cotizado a las empresas MENDOZA DIEGO, DELAMER PATRICIO, CARMONA LUIS y AUDIO & VISIÓN, SONIDO E ILUMINACIÓN S.R.L. (numero de orden 18).

Que en número de orden 19 las mencionadas empresas remiten los respectivos descargos, por lo que la Jefatura de Compras solicita informe a la Asesora Letrada respecto de lo mencionado anteriormente.

Que con fecha 29 de octubre del corriente (numero de orden 21) la Asesora Letrada informa que del análisis de las aclaraciones efectuadas a los fines de la interpretación de las cotizaciones realizadas por parte de las firmas referidas supra, no existen objeciones legales que formular, debiendo asimismo proceder a evaluar las cotizaciones teniendo en cuenta que las aclaraciones realizadas no modifiquen los precios unitarios a efectos de no vulnerar los principios que rigen el presente llamado.

Que se exponen a continuación las ofertas presentadas con las aclaraciones correspondientes:

ITEMS	**OFERENTES**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
Item: - 1 - ADQUISICION MICROFONO - INALAMBRICOS			
Cantidad: 3 (JUEGOS)	1219 DELAMER PATRICIO	NO COTIZA	NO COTIZA
	1248 SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS	NO COTIZA	NO COTIZA
	1023 MENDOZA DIEGO	160,000	480,000.00

	728 EVOLUCIONART S.R.L.	250,000	750,000.00
	750 A & R PRODUCCIONES S.A.	330,000	990,000.00
	1059 SOLVING S.R.L.	330,000	990,000.00
	892 EVENT ASSISTENCE S.R.L.	370,000	1,110,000.00
	937 AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L.	372,800	1,118,400.00
	703 CARMONA LUIS ALBERTO	400,000	1,200,000.00

Item: - 2 - ALQUILER LCD 40" CON PIE - - TELEVISORES LCD 40" CON SOPORTE DE PIE (4) SEGÚN P.B.C.

Cantidad: 14 (SERVICIO)	750 A & R PRODUCCIONES S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
	703 CARMONA LUIS ALBERTO	$ 55.000 x equipo y por día	3,850,000.00
	728 EVOLUCIONART S.R.L.	200,000	2,800,000.00
	1248 SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS	204,000	2,856,000.00
	1219 DELAMER PATRICIO	225,000	3,150,000.00
	1059 SOLVING S.R.L.	281,250	3,937,500.00
	937 AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L.	$ 65.000 x equipo y por día	4,550,000.00

	892 EVENT ASSISTENCE S.R.L.	380,000	5,320,000.00
	1023 MENDOZA DIEGO	$ 560.000 x día y por equipos	142,800,000.00

Item: - 3 - ALQUILER DE PROYECTOR PARA EVENTOS

Cantidad: 3

	703 CARMONA LUIS ALBERTO	$ 53.000 x equipo y por día	795,000.00
	1023 MENDOZA DIEGO	$ 250.000 x los tres equipos x día	1,250,000.00
	1219 DELAMER PATRICIO	266,666.660	800,000.00
	1248 SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS	285,000	855,000.00
	937 AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L.	$ 60.000 x equipo y por día	900,000.00
	1059 SOLVING S.R.L.	330,000	990,000.00
	728 EVOLUCIONART S.R.L.	473,333.33	1,419,999.99
	892 EVENT ASSISTENCE S.R.L.	700,000	2,100,000.00
	750 A & R PRODUCCIONES S.A.	1,000,000	3,000,000.00

Item: - 4 - ALQUILER DE EQUIPOS - SISTEMA DE SONIDO (con personal de

técnica de sonido FREESTYLE

Cantidad: 1 (servicio)

1023 MENDOZA DIEGO	$ 300.000 x día	1,200,000.00
703 CARMONA LUIS ALBERTO	$ 420.000 x equipo y por día	2.100.000.00
1248 SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS	1,550,000	1,550,000.00
937 AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L.	$ 535.000 x día	2,140,000.00
892 EVENT ASSISTENCE S.R.L.	2,200,000	2,200,000.00
1219 DELAMER PATRICIO	2,200,000	2,200,000.00
1059 SOLVING S.R.L.	2,500,000	2,500,000.00
728 EVOLUCIONART S.R.L.	3,000,000	3,000,000.00
750 A & R PRODUCCIONES S.A.	4,500,000	4,500,000.00

Item: - 5 - ALQUILER DE TELEVISOR 40" - TELEVISOR DE 40" C/PIE PARA ACTIVIDAD BASQUET 3VS3

Cantidad: 2

703 CARMONA LUIS ALBERTO	$ 55.000 x día	550,000.00
1023 MENDOZA DIEGO	$ 80.000 los dos equipos x día	400,000.00

728 EVOLUCIONART S.R.L.	170,000	340,000.00
1248 SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS	210,000	420,000.00
1219 DELAMER PATRICIO	225,000	450,000.00
750 A & R PRODUCCIONES S.A.	250,000	500,000.00
1059 SOLVING S.R.L.	281,250	562,500.00
937 AUDIO Y VISION SONIDO ILUMINACION S.R.L.	E$ 65.000 x día x equipo	650,000.00
892 EVENT ASSISTENCE S.R.L.	600,000	1,200,000.00

Item: - 6 - RETORNO - RETORNO IN EAR
ACTIVIDAD: FREESTYLE
SEGÚN PBC

Cantidad: 2 (Servicio)

750 A & R PRODUCCIONES S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
1023 MENDOZA DIEGO	$ 50.000 los dos equipos x día	200,000.00
703 CARMONA LUIS ALBERTO	$ 72.800 x día y por equipo	582,400.00
728 EVOLUCIONART S.R.L.	190,000	380,000.00
1219 DELAMER PATRICIO	200,000	400,000.00
1248 SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS	205,000	410,000.00

937 AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L.	$ 60.000 x día x equipo	480,000.00
1059 SOLVING S.R.L.	250,000	500,000.00
892 EVENT ASSISTENCE S.R.L.	400,000	800,000.00

Item: - 7 - ALQUILERES- CONSOLA DE 6 CANALES 2 MICROF INALAMBRICOS Y 4 PARLANTES CANT(1) ACTIVIDAD: ATLETISMO Y ATLETISMO ADAPTADO (operativa el 5/11 8 am hasta el 9/11 14 hs)

Cantidad: 1 (servicio)

703 CARMONA LUIS ALBERTO	$ 220.000 x día	1,100,000.00
1023 MENDOZA DIEGO	$ 250.000 x día	1,250,000.00
937 AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L.	$ 190.000 x equipo y por día	950,000.00
1248 SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS	1,355,000	1,355,000.00
750 A & R PRODUCCIONES S.A.	1,500,000	1,500,000.00
892 EVENT ASSISTENCE S.R.L.	1,580,000	1,580,000.00
1219 DELAMER PATRICIO	1,600,000	1,600,000.00
728 EVOLUCIONART S.R.L.	1,720,000	1,720,000.00
1059 SOLVING S.R.L.	2,000,000	2,000,000.00

Item: - 8 - ALQUILER PANTALLA LED DE 3 X 2 BMX CANTIDAD 1- COLOCADA A 3 M ALTURA- (operativo el 5/11 a las 8 am hasta el 9/11 14 h

Cantidad: 2 (servicio)

1023 MENDOZA DIEGO	$ 760.000 los dos equipos x día	3,800,000.00
703 CARMONA LUIS ALBERTO	$ 950.000 x día x equipo	9,500,000.00
728 EVOLUCIONART S.R.L.	1,300,000	2,600,000.00
1219 DELAMER PATRICIO	1,350,000	2,700,000.00
1059 SOLVING S.R.L.	1,500,000	3,000,000.00
892 EVENT ASSISTENCE S.R.L.	1,580,000	3,160,000.00
1248 SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS	1,815,000	3,630,000.00
937 AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L.	4,250,000	8,500,000.00
750 A & R PRODUCCIONES S.A.	5,000,000	10,000,000.00

Item: - 9 - ALQUILER DE EQUIPOS - PARLANTE POTENCIADO CON 1 MICROFONO

Cantidad: 3 (servicio)

1023 MENDOZA DIEGO	$ 75.000	x1,125,000.00

	equipo y x día	
1248 SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS	75,000	225,000.00
703 CARMONA LUIS ALBERTO	$ 88.000 x equipo x día	1,320,000.00
1219 DELAMER PATRICIO	133,333.333	400,000.00
728 EVOLUCIONART S.R.L.	138,666.47	415,999.41
1059 SOLVING S.R.L.	330,000	990,000.00
750 A & R PRODUCCIONES S.A.	400,000	1,200,000.00
892 EVENT ASSISTENCE S.R.L.	400,000	1,200,000.00
937 AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L.	$ 240.000 x día	1.200.000.00

Item: - 10 - ADQUISICION MICROFONO - CON CABLE SEGÚN PBC

Cantidad: 15

1219 DELAMER PATRICIO	NO COTIZA	NO COTIZA
1248 SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS	NO COTIZA	NO COTIZA
728 EVOLUCIONART S.R.L.	7,333.330	109,999.95
1023 MENDOZA DIEGO	50,800	762,000.00
892 EVENT ASSISTENCE S.R.L.	60,000	900,000.00

750 A & R PRODUCCIONES S.A.	100,000	1,500,000.00
1059 SOLVING S.R.L.	100,000	1,500,000.00
937 AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L.	132,800	1,992,000.00
703 CARMONA LUIS ALBERTO	140,000	2,100,000.00

Item: - 11 - ADQUISICION PARLANTE - POTENCIADO

Cantidad: 8

1219 DELAMER PATRICIO	NO COTIZA	NO COTIZA
1248 SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS	NO COTIZA	NO COTIZA
728 EVOLUCIONART S.R.L.	175,000	1,400,000.00
1059 SOLVING S.R.L.	262,500	2,100,000.00
892 EVENT ASSISTENCE S.R.L.	300,000	2,400,000.00
937 AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L.	373,750	2,990,000.00
703 CARMONA LUIS ALBERTO	410,000	3,280,000.00
1023 MENDOZA DIEGO	508,000	4,064,000.00
750 A & R PRODUCCIONES S.A.	550,000	4,400,000.00

Item: - 12 - ADQUISICION PIE PARA MICROFONO - PIE PARA MICROFONO ESCENARIO

Cantidad: 1

1219 DELAMER PATRICIO	NO COTIZA	NO COTIZA
1248 SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS	NO COTIZA	NO COTIZA
728 EVOLUCIONART S.R.L.	10,000	10,000.00
1023 MENDOZA DIEGO	32,600	32,600.00
892 EVENT ASSISTENCE S.R.L.	35,000	35,000.00
1059 SOLVING S.R.L.	42,000	42,000.00
750 A & R PRODUCCIONES S.A.	100,000	100,000.00
937 AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L.	160,000	160,000.00
703 CARMONA LUIS ALBERTO	179,000	179,000.00

Item: - 13 - ADQUISICION PIE PARA PARLANTE - PIE PARA PARLANTE

Cantidad: 12

1219 DELAMER PATRICIO	NO COTIZA	NO COTIZA
1248 SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS	NO COTIZA	NO COTIZA
728 EVOLUCIONART S.R.L.	10,000	120,000.00
1023 MENDOZA DIEGO	42,000	504,000.00
1059 SOLVING S.R.L.	42,000	504,000.00

937 AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L.	52,000	624,000.00
703 CARMONA LUIS ALBERTO	59,000	708,000.00
750 A & R PRODUCCIONES S.A.	70,000	840,000.00
892 EVENT ASSISTENCE S.R.L.	85,000	1,020,000.00

Item: - 14 - ADQUISICION PIE PARA PARLANTE - PIE PARA ESCRITORIO

Cantidad: 2

1219 DELAMER PATRICIO	NO COTIZA	NO COTIZA
1248 SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS	NO COTIZA	NO COTIZA
728 EVOLUCIONART S.R.L.	10,000	20,000.00
892 EVENT ASSISTENCE S.R.L.	32,000	64,000.00
1023 MENDOZA DIEGO	34,600	69,200.00
1059 SOLVING S.R.L.	42,000	84,000.00
750 A & R PRODUCCIONES S.A.	50,000	100,000.00
937 AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L.	84,000	168,000.00
703 CARMONA LUIS ALBERTO	94,000	188,000.00

Item: - 15 - ADQUISICION CONSOLA MEZCLADO DE SONIDOS - SEGÚN

ESPECIFICACIONES DEL P.B.C.

Cantidad: 1

750 A & R PRODUCCIONES S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
1219 DELAMER PATRICIO	NO COTIZA	NO COTIZA
1248 SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS	NO COTIZA	NO COTIZA
892 EVENT ASSISTENCE S.R.L.	400,000	400,000.00
1023 MENDOZA DIEGO	1,008,388	2.344.588.00
1059 SOLVING S.R.L.	2,730,000	2,730,000.00
937 AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L.	3,590,000	3,590,000.00
703 CARMONA LUIS ALBERTO	4,100,000	4,100,000.00
728 EVOLUCIONART S.R.L.	6,000,000	6,000,000.00

Item: - 16 - ADQUISICION PARLANTE - LEXEN B-5 15"+ MICROFONO SHURE PG48

Cantidad: 2

1219 DELAMER PATRICIO	NO COTIZA	NO COTIZA
1248 SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS	NO COTIZA	NO COTIZA
728 EVOLUCIONART S.R.L.	208,000	416,000.00

892 EVENT ASSISTENCE S.R.L.	340,000	680,000.00
937 AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L.	373,750	747,500.00
1059 SOLVING S.R.L.	420,000	840,000.00
703 CARMONA LUIS ALBERTO	550,000	1,100,000.00
1023 MENDOZA DIEGO	558,800	1,117,600.00
750 A & R PRODUCCIONES S.A.	1,000,000	2,000,000.00

Item: - 17 - ALQUILER PANTALLA LED DE 2X2 METROS PARA ACTIVIDAD LEVANTAMIENTO OLIMPICO (operativo 5/11 8 am al 9/11 14 hs)

Cantidad: 1

703 CARMONA LUIS ALBERTO	NO COTIZA	NO COTIZA
1023 MENDOZA DIEGO	$ 360.000 x día x equipo	1,800,000.00
728 EVOLUCIONART S.R.L.	1,000,000	1,000,000.00
1219 DELAMER PATRICIO	1,100,000	1,100,000.00
1059 SOLVING S.R.L.	1,250,000	1,250,000.00
1248 SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS	1,332,000	1,332,000.00
937 AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L.	1,450,000	1,450,000.00

892 EVENT ASSISTENCE S.R.L.	1,580,000	1,580,000.00
750 A & R PRODUCCIONES S.A.	1,800,000	1,800,000.00

Item: - 18 - ALQUILER DE PANTALLA DE 120" RETRACTIL PARA COLGAR Y PIE PARA EL CEF n° 1 SEGÚN PBC

Cantidad: 3

703 CARMONA LUIS ALBERTO	$ 33.000 x equipo x día	495,000.00
1023 MENDOZA DIEGO	$ 50.000 los tres equipos x día	250,000.00
892 EVENT ASSISTENCE S.R.L.	120,000	360,000.00
1248 SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS	121,000	363,000.00
1219 DELAMER PATRICIO	133,333.333	400,000.00
728 EVOLUCIONART S.R.L.	160,000	480,000.00
1059 SOLVING S.R.L.	165,000	495,000.00
937 AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L.	$ 39.000 x día x pantalla	585,000.00
750 A & R PRODUCCIONES S.A.	200,000	600,000.00

Item: - 19 - ALQUILER PANTALLA 40" - PANTALLA DE 40" CON SOPORTE DE PIE - ACTIVIDAD: LEVANTAMIENTO

OLIMPICO (el servicio debe estar operativo para el dia 5/11 hasta el 9/11 a las 14 hs)

Cantidad: 4

703 CARMONA LUIS ALBERTO	$ 55.000 x equipo x día	1,100,000.00
1023 MENDOZA DIEGO	$ 160.000 los 4 equipos x día	800,000.00
728 EVOLUCIONART S.R.L.	200,000	800,000.00
1219 DELAMER PATRICIO	200,000	800,000.00
1248 SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS	210,000	840,000.00
750 A & R PRODUCCIONES S.A.	250,000	1,000,000.00
1059 SOLVING S.R.L.	250,000	1,000,000.00
937 AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L.	$ 65.000 x día x tv	1,300,000.00
892 EVENT ASSISTENCE S.R.L.	380,000	1,520,000.00

Item: - 20 - ALQUILER DE CONSOLA PARA FREE STYLE/SKATE DE MINIMO 5 CANALES CON 4 PARLANTES Y 2 MICROFONOS INALAMBRICOS (operativo el 5/11 a las 8 am hasta el 9/11 a las 14 hs)

Cantidad: 1

750 A & R PRODUCCIONES S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
1023 MENDOZA DIEGO	$ 150.000 x día	750,000.00
703 CARMONA LUIS ALBERTO	$ 250.000 x día	1,250,000.00
892 EVENT ASSISTENCE S.R.L.	300,000	300,000.00
937 AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L.	$ 220.000 x día	1.100.000
1248 SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS	1,450,000	1,450,000.00
728 EVOLUCIONART S.R.L.	1,720,000	1,720,000.00
1219 DELAMER PATRICIO	1,900,000	1,900,000.00
1059 SOLVING S.R.L.	2,000,000	2,000,000.00

Item: - 21 - ALQUILER DE UNA CONSOLA DE DOS PARLANTES Y DOS MICROFONOS INALAMBRICOS (operativo del 5/11 a las 8 hs al 9/11 a las 14 hs)

Cantidad: 1 (servicio)

1023 MENDOZA DIEGO	$ 150.000 x día	750,000.00
703 CARMONA LUIS ALBERTO	$ 240.000 x día	1,200,000.00
892 EVENT ASSISTENCE S.R.L.	800,000	800,000.00
1248 SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS	890,000	890,000.00

750 A & R PRODUCCIONES S.A.	900,000	900,000.00
1219 DELAMER PATRICIO	900,000	900,000.00
1059 SOLVING S.R.L.	1,000,000	1,000,000.00
937 AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L.	$ 220.000 x día	1,100,000.00
728 EVOLUCIONART S.R.L.	1,200,000	1,200,000.00

Que la Jefatura de Compras de acuerdo a los antecedentes evaluados y teniendo en cuenta que se ha respetado los precios unitarios (con sus aclaraciones validas), recomienda lo siguiente (numero de orden 22):

- Rechazar la impugnación presentada por la firma EVOLUCIONART S.R.L.

- Desestimar las siguientes cotizaciones:

- ítem nro 4 y nro 6 correspondiente a la firma CARMONA, LUIS ALBERTO atento a que en la aclaración presentada modifica el monto total del servicio.

- ítem nro 8; nro 9; nro 20 y nro 21 correspondiente a la firma AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L. por presentar la aclaración corregida en liquid paper sin haber salvado las mismas.

- ítem nro 15 correspondiente a la firma MENDOZA, DIEGO ya que no ha sido aclarada la cotización del mismo.

- Adjudicar a la firma MENDOZA, DIEGO los siguientes ítems de acuerdo a las especificaciones del art. 1° de las CPPBC: nro 1 (adquisición micrófono inalámbricos); nro 4 (alquiler sistema sonido); nro 6 (retorno); nro 18 (alquiler pantalla) y nro 21 (alquiler consola). La adjudicación asciende a PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL ($ 2.880.000).

- Adjudicar a la firma CARMONA, LUIS ALBERTO el ítem de acuerdo a las especificaciones del art. 1° de las CPPBC: nro 3 (alquiler proyector)

La adjudicación asciende a PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL ($ 795.000).

- Adjudicar a la firma EVOLUCIONART S.R.L. los siguientes ítems de acuerdo a las especificaciones del art. 1° de las CPPBC: nro 5 (alquiler televisores); nro 8 (alquiler pantallas); nro 10 (adquisición micrófonos); nro 11 (adquisición parlante); nro 12 (adquisición pie micrófono); nro 13 (adquisición pie parlante); nro 14 (adquisición pie micrófono escritorio); nro 16 (adquisición parlante) y nro 17 (alquiler pantalla).

La adjudicación asciende a PESOS SEIS MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y NUEVE CON 95/100 ($ 6.015.999,95).

- Adjudicar a la firma AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R. L. el siguiente ítem de acuerdo a las especificaciones del art. 1° de las CPPBC: nro 7 (alquiler consola)

La adjudicación asciende a PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL ($ 950.000).

- Adjudicar a la firma SAPIENZA, MAXIMILIANO el siguiente ítem de acuerdo a las especificaciones del art. 1° de las CPPBC: nro 9 (alquiler parlante)

La adjudicación asciende a PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL ($ 225.000).

- Adjudicar a la firma EVENT ASSISTENCE S.R.L. los siguientes ítems de acuerdo a las especificaciones del art. 1° de las CPPBC: nro 15 (adquisición consola) y nro 20 (alquiler consola).

La adjudicación asciende a PESOS SETECIENTOS MIL ($ 700.000).

Que respecto a los ítems nro 2 (alquiler televisores) y nro 19 (alquiler pantallas) realizar una mejora de precios atento a que existen ofertas de igual monto.

Que la adjudicación total recomendada asciende a PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 95/100 ($ 11.565.999,95).

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rechazar la impugnación presentada por la firma EVOLUCIONART S.R.L., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Desestimar las siguientes cotizaciones por los motivos expuestos en el exordio:

- ítem nro 4 y nro 6 correspondiente a la firma CARMONA, LUIS ALBERTO.

- ítem nro 8; nro 9; nro 20 y nro 21 correspondiente a la firma AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R.L.

- ítem nro 15 correspondiente a la firma MENDOZA, DIEGO.

ARTÍCULO 3º: Adjudicar a la firma MENDOZA, DIEGO los siguientes ítems correspondiente a la Licitación Privada Nro 3/2024, de acuerdo a las especificaciones del art. 1° de las CPPBC: nro 1 (adquisición micrófono inalámbricos); nro 4 (alquiler sistema sonido); nro 6 (retorno); nro 18 (alquiler pantalla) y nro 21 (alquiler consola). La adjudicación asciende a PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL ($ 2.880.000).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por REMD Nº REMD-2024-439-E-MUNIMDP-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente Nº 26/2024 y el EX-2024-00585959- MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 4º: Adjudicar a la firma CARMONA, LUIS ALBERTO el ítem correspondiente a la Licitación Privada Nro 3/2024, de acuerdo a las especificaciones del art. 1° de las CPPBC: nro 3 (alquiler proyector).

La adjudicación asciende a PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL ($ 795.000).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por REMD Nº REMD-2024-

439-E-MUNIMDP-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente Nº 26/2024 y el EX-2024-00585959- MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTICULO 5º: Adjudicar a la firma EVOLUCIONART S.R.L. los siguientes ítems correspondiente a la Licitación Privada Nro 3/2024, de acuerdo a las especificaciones del art. 1° de las CPPBC: nro 5 (alquiler televisores); nro 8 (alquiler pantallas); nro 10 (adquisición micrófonos); nro 11 (adquisición parlante); nro 12 (adquisición pie micrófono); nro 13 (adquisición pie parlante); nro 14 (adquisición pie micrófono escritorio); nro 16 (adquisición parlante) y nro 17 (alquiler pantalla).

La adjudicación asciende a PESOS SEIS MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y NUEVE CON 95/100 ($ 6.015.999,95).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por REMD Nº REMD-2024-439-E-MUNIMDP-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente Nº 26/2024 y el EX-2024-00585959- MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 6º: Adjudicar a la firma AUDIO Y VISION SONIDO E ILUMINACION S.R. L. el siguiente ítem correspondiente a la Licitación Privada Nro 3/2024, de acuerdo a las especificaciones del art. 1° de las CPPBC: nro 7 (alquiler consola)

La adjudicación asciende a PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL ($ 950.000).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por REMD Nº REMD-2024-439-E-MUNIMDP-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente Nº 26/2024 y el EX-2024-00585959- MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 7º: - Adjudicar a la firma SAPIENZA, MAXIMILIANO el siguiente ítem correspondiente a la Licitación Privada Nro 3/2024, de acuerdo a las especificaciones del art. 1° de las CPPBC: nro 9 (alquiler parlante)

La adjudicación asciende a PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL ($ 225.000).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por REMD Nº REMD-2024-439-E-MUNIMDP-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente Nº 26/2024 y el EX-2024-00585959- MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 8º: Adjudicar a la firma EVENT ASSISTENCE S.R.L. los siguientes ítems correspondiente a la Licitación Privada Nro 3/2024, de acuerdo a las especificaciones del art. 1° de las CPPBC: nro 15 (adquisición consola) y nro 20 (alquiler consola).

La adjudicación asciende a PESOS SETECIENTOS MIL ($ 700.000).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por REMD Nº REMD-2024-439-E-MUNIMDP-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente Nº 26/2024 y el EX-2024-00585959- MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 9º: Convocar a una mejora de precios a las firmas EVOLUCIONART S.R.L. y MENDOZA, DIEGO para el ítem nro 2 (alquiler televisores) y a las firmas EVOLUCIONART S.R.L.; MENDOZA, DIEGO y DELAMER, PATRICIO para el ítem nro 19 (alquiler pantallas), la cual se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2024 a las 10: 00 hs.

ARTÍCULO 10 º: El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 3º a 8° deberá imputarse a la partida del Presupuesto de Gastos vigente obrante en la Solicitud de Gastos nº 2-220.

ARTICULO 11º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y a sus efectos intervenga Dirección de Gestión, Jefatura de Compras y Contaduría.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.11.01 13:23:28 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.11.01 13:23:37 -03:00

Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número: REMD-2024-541-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 1 de Noviembre de 2024

Referencia: Reducir el módulo horario a 40 horas semanales, a partir del día 01 de noviembre de 2024 y hasta el 30 de abril de 2025, al agente HUGO VLADIMIR GÍMENEZ – Legajo Nº 30135

VISTO la solicitud formulada por el agente **HUGO VLADIMIR GIMENEZ** - Legajo Nº 30135, tramitada por EX-2024-00680084- -MUNIMDP-DGI#EMDER, y

CONSIDERANDO:

Que el agente citado se desempeña en la Dirección General de Infraestructura del Ente, con el cargo de Maestro de Oficio con 45 horas semanales – C.F.6-12-74-01 y requiere se reduzca su módulo horario a 40 horas semanales a partir del día 1º de noviembre de 2024 y hasta el 30 de abril de 2025, cuya planilla obra a orden 2.

Que el agente GIMENEZ fundamenta la solicitud en razones de índole familiar.

Que la Dirección de Infraestructura ha otorgado Visto Bueno acerca de lo solicitado por el agente GIMENEZ, a número de Orden 2.

Que mediante Decreto Nº 2724/2022, el Departamento Ejecutivo autoriza a los Entes Descentralizados a ejercer el uso de la atribución que les es propia, respecto de la firma de los actos administrativos relacionados con el personal de sus áreas de incumbencia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL PRESIDENTE

DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reducir a partir del día 01 de noviembre de 2024 y hasta el 30 de abril de 2025, al agente **HUGO VLADIMIR GÍMENEZ** – Legajo Nº 30135 -Maestro de Oficio- dependiente del Ente Municipal de Deportes y Recreación- UE.01-02-0-0-0-00-, el módulo horario que se consigna:

De: CF.6-12-74-01 módulo de 45 horas semanales.

A: CF.6-12-67-01 módulo de 40 horas semanales.

ARTICULO 2º: Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por el Departamento de Recursos Humanos del EMDER, intervenga el Departamento de Liquidación de Haberes del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2024.11.01 15:40:57 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.11.01 15:42:02 -03:00